

Guía

para transversalizar
la perspectiva de género
en proyectos de transición
energética justa





Mujer y Medio Ambiente, A.C.

Av. Universidad Ext. 2016 Int.9 – 202, Copilco Universidad, Coyoacán, CP 04360, Ciudad de México.

www.mmambiente.org

Guía para transversalizar la perspectiva de género en proyectos de transición energética justa.

Primera edición: 2023

Autoría: Mujer y Medio Ambiente, A.C.

Coordinación de: Balbina Hernández Alarcón y María José Argumedo Hernández.

Con la colaboración de:

Colombia

Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente Colombia (AIDA)

Universidad EIA – EnergEIA

Universidad del Magdalena

TRAJECTS. Transnational Centre for Just Transitions in Energy, Climate and Sustainability

Instituto de Ambiente de Estocolmo (SEI)

Movilizadorio Colombia

México

I+D+P Investigación, Desarrollo, Participación

Iniciativa Climática de México

Sociedad Cooperativa de Trabajadores en Energías Alternativas y Estudios Sociales ONERGA

Conexiones Climáticas – ICM

Brasil

DIEESE. Departamento Intersindical de Estatística e Estudos Socioeconômicos

Conectas. Derechos Humanos

IEI Brasil

Instituto Alziras

Chile

Chao Carbón

Red Ecofeminista por la Transición Energética

Fundación Ecosur

Programa Chile Sustentable

Diseño Editorial:

Gabriela Sánchez Téllez



Índice

Presentación	4
Transversalizar la perspectiva de género en los proyectos de transición energética justa	6
Uso de la energía	7
Pobreza energética e impacto sobre las mujeres	7
Tipos de proyectos para la transición energética justa en la región de América Latina	10
Diseño de un proyecto desde la perspectiva de género	12
Definición del problema	13
Preguntas guía para definir el problema	15
Particularidades y recomendaciones por tipo de proyecto	16
Diagnóstico	18
Preguntas guía para la formulación el diagnóstico	22
Particularidades y recomendaciones por tipo de proyecto	23
Definición de objetivos e indicadores	26
Preguntas guía para redactar los objetivos	27
Particularidades y recomendaciones por tipo de proyecto	29
Metodología de intervención	30
Preguntas guía para identificar la metodología de intervención	32
Particularidades y recomendaciones por tipo de proyecto	33
Actividades del proyecto	35
Preguntas guía para determinar las actividades	36
Particularidades y recomendaciones por tipo de proyecto	37
Evaluación	39
Preguntas guía para realizar la evaluación	39
Particularidades y recomendaciones por tipo de proyecto	40
Referencias	42
Anexos	44
Anexo 1. Recursos teórico-metodológicos sobre género, transición energética justa y diseño de proyectos	44
Género	44
Transición energética justa	44
Diseño de proyectos con perspectiva de género	44
Anexo 2. Glosario de conceptos de género	46
Anexo 3. Lista de personas colaboradoras	49

Presentación

La *Guía para transversalizar la perspectiva de género en proyectos de transición energética justa* se formuló en el marco del Proyecto “Elaboración de una estrategia para adoptar el enfoque de género en proyectos y actividades hacia una transición energética justa en la región de América Latina y el Caribe”. Esta iniciativa fue coordinada por Mujer y Medio Ambiente, A.C. en un esfuerzo colaborativo de 18 organizaciones sociales de América Latina, que tienen como objetivo que la transición energética justa contribuya de manera sustancial a mejorar las condiciones de vida de mujeres y hombres, desde un marco de relaciones de igualdad.

Esta Guía contiene una serie de recomendaciones metodológicas para transversalizar la perspectiva de género en proyectos que se proponen no sólo enfrentar las consecuencias del cambio climático, sino encontrar alternativas de desarrollo en las que mujeres y hombres puedan decidir el rumbo de su presente y futuro, sus aspiraciones y las rutas para alcanzarlas, de acuerdo con sus percepciones, necesidades y derechos.

La perspectiva de género aporta una metodología para el diseño, la implementación y la evaluación de proyectos y acciones aplicables a las iniciativas hacia una transición energética justa. Se parte del reconocimiento de que en las sociedades actuales prevalecen asimetrías considerables en múltiples ámbitos, a pesar de los avances de los derechos de las mujeres en las últimas décadas. Perdura una **división sexual** del trabajo que reproduce **roles** y **estereotipos de género** y responsabiliza a las mujeres de múltiples tareas en los hogares y las comunidades, a pesar de su incorporación al mercado laboral, lo que redundará en jornadas de trabajo extenuantes. Este enfoque analiza cómo la condición y posición de las mujeres, en relación a los hombres, dificulta que los beneficios de su trabajo conduzca a consolidar su **autonomía económica, física y política**. En muchos planos imperan las relaciones de subordinación que obstaculizan el ejercicio de sus derechos, por ello, el rezago en su participación en la toma de decisiones es una realidad que es preciso modificar.

La creación de espacios que favorezcan la participación de las mujeres y otros grupos poblacionales en situación de desventaja; el fortalecimiento de sus capacidades para construir soluciones a problemas complejos, la ampliación de incidencia en sus comunidades, las instituciones públicas y la opinión pública es crucial en la búsqueda de alternativas frente a la crisis climática, la defensa de los recursos naturales y del territorio. En suma, no habrá transición energética justa, sin justicia de género, las mujeres no sólo constituyen la mitad de la población, sino que son portadoras de una energía social considerable, de nuevas miradas y conocimientos y son agentes de cambio indispensables para las transformaciones que la región amerita.



Organizaciones de Brasil, Chile, Colombia y México han contribuido, con su experiencia en la implementación de proyectos que inciden a nivel comunitario, en ámbitos políticos y en la generación de opinión pública. Su trabajo, aportes y testimonios fueron claves para la elaboración de esta Guía, cuyo objetivo es orientar en el diseño de proyectos para la transición energética justa, desde la perspectiva de género, en todo el ciclo de la planeación.

El primer apartado, la Guía expone algunas definiciones conceptuales acerca de la transición energética justa, la pobreza energética y la perspectiva de género e interseccional, así como los distintos tipos de proyecto que se identificaron.

El segundo apartado describe el ciclo del proyecto en sus diferentes fases, así como la descripción conceptual y metodológica de cada una, mediante preguntas generadoras. Se incluyen precisiones y recomendaciones para los proyectos que tienen diferentes formas de incidencia y que pueden ser retomadas en forma combinada o por separado.

En el tercer apartado, se recogen algunos retos y sugerencias de las personas participantes en el proyecto que aportaron insumos muy valiosos en la formulación de la Guía.

Mujer y Medio Ambiente agradece a todas las organizaciones y personas que participaron en el proyecto y espera que la Guía sea un instrumento útil para enfrentar los retos ambientales, técnicos y de desarrollo desde una visión más integral, equitativa y de compromiso social y ambiental.

Hilda Salazar Ramírez
Directora de Mujer y Medio Ambiente, A.C.



Transversalizar la perspectiva de género en los proyectos de transición energética justa



La deforestación, el cambio de uso de suelo y el uso de combustibles fósiles como fuente principal para la producción de energía (extracción, transformación y consumo) han acelerado el calentamiento global hasta encontrarnos en una crisis climática que pone en riesgo la sobrevivencia humana.

El objetivo principal de la transición energética es contribuir a la reducción de emisiones de CO₂, propiciar una mayor igualdad en el acceso a la energía de la población, y promover las energías alternativas y renovables que contribuyan al cumplimiento de los compromisos internacionales, nacionales y subnacionales.

“La transición energética justa es un medio para atender dos grandes pendientes en la agenda nacional: el primero, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, con lo cual se cumplen las medidas de mitigación al cambio climático establecidas en acuerdos internacionales y leyes nacionales. El segundo, atender las necesidades energéticas de las generaciones presentes y futuras de forma segura, asequible y sostenible, y que posibilite las condiciones para crear valor para todas las partes involucradas, garantizando el acceso a energía a grupos y personas históricamente marginadas y viviendo bajo pobreza energética” (De León, T. Tamborrel, A. S. y Martínez, N., 2020).

La transición energética justa implica reconocer las relaciones asimétricas entre quien genera, distribuye y consume energía, lo que implica buscar los mecanismos para equilibrar las relaciones entre estos actores desde otro modelo de producción, consumo y toma de decisiones. Así mismo, propone que la producción se realice con reglas claras, que eviten el deterioro y la degradación de los recursos naturales, la extinción de especies y que quienes habitan y detentan la posesión y propiedad del territorio sean parte de la toma de decisiones. Se reivindica que la energía no se produzca o distribuya a partir de condiciones laborales precarias e injustas; que el costo del consumo sea determinado por los usos y la capacidad socioeconómica de los países, las regiones y las personas y grupos poblacionales; así como garantizar el suministro de energía a las diferentes comunidades y que mujeres y hombres puedan participar en las decisiones sobre el tipo de energía que requieren y necesitan.

“Una transición energética es justa en dos aspectos: por sus procesos, y por sus resultados. Desde lo procedimental, una transición justa debe ser colectiva e inclusiva, producir capacidades y espacios de participación significativa y representación efectiva para que las partes interesadas y afectadas se involucren de manera informada en la toma de decisiones. Por parte de sus resultados, la transición justa debe garantizar que los beneficios y costos sean repartidos de manera equitativa, tanto entre actores, como entre las generaciones del presente y el futuro. Por lo tanto, para una transición energética justa es necesario considerar sus efectos intra e intergeneracionales en el ámbito global y local; así como reconocer las capacidades y necesidades diferenciadas entre hombres y mujeres en la gestión energética” (De León, T. Tamborrel, A. S. y Martínez, N. 2020).



Uso de la energía

El volumen del consumo de energía se relaciona con el crecimiento económico y este, a su vez, se asocia al desarrollo humano, que implica el incremento de la expectativa de vida, el aumento del grado de estudios en la población y la existencia de más fuentes de trabajo (Rojas, A. y Siles, J. 2014, pág. 22). Y esto si bien es cierto, el cómo se produce, distribuye y consume la energía, también determina las desigualdades entre países, regiones, comunidades, hogares y entre mujeres y hombres.

En los últimos 150 años, el consumo de energía se multiplicó por casi 50 veces (Hughes, J. D., 2013 en Bertinat, P., 2016) lo cual sobrepasa en mucho el crecimiento de la población, además de que este crecimiento ha sido inequitativo:

“El 18% de la población mundial que vive en países de la OCDE es más de cuatro veces mayor que el del 82% de la población mundial que vive en el resto de los países. Por ejemplo, el consumo per cápita de Canadá es casi 50 veces mayor que el de Bangladesh” (Bertinat, P., 2016, pág 4).

Las políticas energéticas de los países son las que determinan las condiciones para garantizar los servicios energéticos, entendidos estos como la aplicación de energía útil para favorecer la industria, el transporte, la iluminación, la cocción y refrigeración de alimentos. “Desde la perspectiva de las y los usuarios, la importancia radica en el servicio energético más que en la fuente utilizada para producirlo” (Rojas, A. y Siles, J. 2014, pág. 32). Es en este sentido que los países y sus políticas energéticas establecen la normatividad para garantizar la seguridad energética y las fuentes para producir energía.

Las políticas energéticas por lo regular son consideradas “neutrales” al género, ya que no analizan de manera central los diferentes usos, el acceso diferenciado de hombres y mujeres a la energía, quién y cómo se consume, ni quién o cómo se produce, se distribuye y se decide al respecto. La neutralidad en contextos en los que prevalecen diferencias y desigualdades, en realidad está contribuyendo a su reproducción e incluso al ensanchamiento de las brechas de género, edad, condición socioeconómica, ubicación territorial.

Por ello, la transición energética justa no se agota en la producción de energías alternativas y renovables o en la ampliación de la cobertura para la población que vive en pobreza energética, sino que deben atenderse los medios para hacer eficiente su producción, procurar un consumo sustentable y una distribución laboral y económica justa para todas las personas, de acuerdo a su situación y contexto específico.

Pobreza energética e impacto sobre las mujeres

Se define la pobreza energética como “la incapacidad de cocinar con combustibles de cocción modernos y la ausencia de un mínimo esencial de iluminación eléctrica para leer o para otras actividades productivas y del hogar al ponerse el sol. [De acuerdo a la Agencia Internacional de Energía en América Latina y el Caribe], alrededor de 68 millones de personas utilizan biomasa y otros combustibles tradicionales para cocinar y cerca de 24 millones de personas carecen de acceso a la electricidad” (Rojas, A. y Siles, J. 2014, pág. 23).

En particular, son las mujeres quienes asumen las tareas de recolectar combustible y quienes dedican más tiempo y esfuerzo. Estas actividades requieren de caminatas largas en zonas difíciles de traslado, por lo que se enfrentan a situaciones de riesgo físico y a ser víctimas de la violencia de género. Por otra parte, el uso de biomasa como combustible las expone a ellas y a sus hijos e hijas a humos contaminantes en espacios



cerrados, causante de diversas enfermedades respiratorias e incrementa el gasto familiar para pagar gastos médicos.

A pesar de que son generalmente las mujeres las que toman las decisiones sobre el consumo de la energía en los hogares, generalmente no son consultadas ni consideradas al momento de planear proyectos de energía, ya sea por su carga de trabajo doméstico que dificulta su participación, porque no cuentan con información ni conocimientos sobre el tema, y porque se encuentran ausentes o subrepresentadas en los espacios de toma de decisiones. Lo mismo ocurre con las juventudes, las personas adultas mayores, las poblaciones indígenas o afrodescendientes, entre otros grupos sociales en situación de exclusión o desigualdad.

El acceso de las mujeres a otros tipos de energía –diferentes a la que genera la biomasa– redundaría en una disminución de las cargas de trabajo, facilitaría el acceso a los medios masivos de comunicación y a las tecnologías de información, lo que favorecería la adquisición de nuevos conocimientos, destrezas y habilidades. Se precisa, además, la redistribución del trabajo doméstico y de cuidado al interior de los hogares, la disminución de los gastos de sobrevivencia y contar con tiempo para realizar otras actividades con horarios más flexibles y en mejores condiciones.

Cuando se plantea la transición energética justa, es importante identificar las necesidades diferenciadas de energía que tienen mujeres y hombres, conocer los patrones de consumo e identificar cómo se toman las decisiones en el acceso, uso y control de la misma. De igual manera, se requiere promover la participación en igualdad de condiciones y, para ello, es necesario proveer información técnica clara y sencilla y capacitación a todos los grupos de la población para que estén en mejores condiciones para tomar decisiones.

Impulsar procesos de organización y gestión para el acceso de energías alternativas, coloca a las mujeres en espacios de decisión tanto en el ámbito público como en lo privado, les otorga reconocimiento social y fortalece el tejido comunitario. Y si se suma el conocimiento sobre el impacto que estas acciones tienen frente al cambio climático, las mujeres se convierten en aliadas para impulsar acciones de mitigación y adaptación, independientemente del grado de vulnerabilidad que enfrentan.

El proceso de transición también tiene impactos en las y los trabajadores del sector de energías fósiles, por lo que es conveniente considerar su participación, así como la de quienes habitan los territorios impactados por las energías fósiles o alternativas. Hay que evitar la imposición de energías renovables y considerar los intereses de las diversas poblaciones, evitar esquemas que excluyan a las comunidades poseedoras o propietarias de los territorios donde se instalan las fuentes de energía o en los que se extraen nuevos minerales para las fuentes alternativas. Si se mantienen los patrones de consumo –que en gran medida son el origen del problema– se reproducirán las asimetrías y, lo que pudiera ser más lamentable, los costos de instalación y mantenimiento se harán a costa de la gente, se mantendrá a una franja muy amplia de la población en pobreza energética.

Para garantizar que la transición energética justa permita disminuir los impactos del cambio climático y garantice que la población cuente con la energía necesaria para su desarrollo, principalmente la población que enfrenta pobreza energética, es imprescindible que los proyectos se diseñen desde la [perspectiva de género](#) e [interseccional](#).



Analizar la realidad desde la perspectiva de género implica reconocer que los estereotipos de género y los mandatos sociales, culturales e ideológicos de cómo deben ser y qué deben hacer las mujeres y los hombres, están basados en las [desigualdades](#) y la [discriminación](#), el establecimiento de relaciones de subordinación de lo femenino a lo masculino, las asimetrías en las oportunidades, el acceso a los recursos y el ejercicio a los derechos. La prevalencia del sistema sexo-género se basa en múltiples mecanismos económicos, sociales, políticos y culturales, y la violencia contra las mujeres es con frecuencia un medio de control. También clarifica cómo las relaciones asimétricas de género encuentran no solo su legitimación, sino su reproducción en las estructuras familiares, comunitarias, educativas, laborales, políticas, institucionales, normativas, entre otras, lo que justifica la desigualdad basada en las diferencias biológicas.

La perspectiva de género como una metodología de análisis permite identificar cuáles son las brechas existentes entre mujeres y hombres, así como reconocer las causas que las generan. También, muestra cómo una situación (económica, ambiental, política) afecta de manera diferente a mujeres y a hombres, principalmente por el rol de género que tienen asignados unas y otros. Hace visible la supremacía y valoración de lo masculino sobre lo femenino y la invisibilización de los aportes, conocimientos y espacios en los que se desarrolla la vida cotidiana de las mujeres. Para profundizar en el análisis de género, se pueden utilizar cuatro variables básicas: división sexual del trabajo, uso del tiempo, acceso diferenciado a los recursos y servicios y acceso a la toma de decisiones y al poder. (Grupo Territorio, Género y Extractivismo. 2019, pág. 20). Conocer quién hace qué, el tiempo destinado a esas tareas, los beneficios obtenidos por el trabajo realizado y sobre qué y quiénes se decide, permite identificar además de las brechas, los elementos de discriminación que habría que modificar.

Al análisis de género debe sumarse otra herramienta analítica que es la [interseccionalidad](#), cuya aportación es el reconocimiento de las múltiples discriminaciones ya sea por sexo, raza, edad, discapacidad, pertenencia cultural, identidad sexual, entre otras, que atraviesan a las personas, se superponen o se intersectan (Mujer y Medio Ambiente, 2008), de tal manera que las desigualdades tienen orígenes específicos, dependiendo del cúmulo de discriminaciones vividas, por lo que las desigualdades también son diversas.

La interseccionalidad como una herramienta de análisis ayuda a comprender e identificar con mayor claridad las múltiples desigualdades que viven determinadas personas, grupos sociales y sus contextos, con el fin de diseñar las estrategias necesarias para modificarlas. El análisis interseccional no supe al de género, sino que contribuye a establecer cómo las desigualdades dan lugar a situaciones singulares y específicas que es preciso atender de manera integral.

La perspectiva de género como una metodología de intervención permite orientar e identificar las acciones para la disminución y la erradicación de las causas de las desigualdades y la discriminación, así como para generar las condiciones para el [empoderamiento](#) de las mujeres y otros grupos en situación de desventaja, de tal modo que sean capaces de cambiar su realidad mediante la acción personal y colectiva. Esto es, que se constituyan como agentes de cambio y sujetas sociales con intereses, necesidades y propuestas propios.

Por lo anterior, [la transversalidad de la perspectiva de género](#) requiere que se consideren todos los niveles de intervención, ya sea en políticas, programas, proyectos y acciones y en todo el ciclo del proyecto.

“Transversalizar la perspectiva de género es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políti-



cas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final de la integración es conseguir la igualdad de los géneros” (ECOSOC, 1997, tomado de OIT, 2017).

Es necesario recordar que el fin último de la transversalización de la perspectiva de género es garantizar la **igualdad sustantiva** entre mujeres y hombres, lo que implica generar esquemas de desarrollo sustentables y de bienestar social, a la vez que se disminuyen y erradican las desigualdades de género e interseccionales.

Tipos de proyectos para la transición energética justa en la región de América Latina

Para efectos de esta Guía y con base a un diagnóstico realizado por Mujer y Medio Ambiente durante el 2022 –en colaboración con 18 organizaciones de la sociedad civil y la academia en Brasil, Chile, Colombia y México– se realizó una tipificación de proyectos relacionados con la transición energética justa, con la finalidad de ofrecer los elementos conceptuales y metodológicos más adecuados a las características de la población y actores sociales a los que van dirigidos los proyectos; los objetivos de incidencia, el alcance, las instituciones involucradas y el tipo de actividades a llevar a cabo.

Proyectos de incidencia comunitaria



Son aquellos cuyo objetivo se orientan a intervenciones directas con la población en los territorios, ya sea con grupos únicamente de mujeres o grupos mixtos, con el objetivo de promover su participación y aprendizaje en una temática relacionada con la transición energética justa.

Estos proyectos priorizan la adquisición de conocimientos, identifican las necesidades de energía de mujeres y hombres, desarrollan actividades para que promuevan su empoderamiento –con énfasis en las mujeres– promueven la participación en la toma de decisiones y buscan modificar las situaciones de discriminación o rezago.

Proyectos de incidencia política



Son los proyectos que desarrollan acciones de investigación y análisis para incidir en el diseño de políticas públicas hacia la transición energética justa.

Los estudios, documentos y eventos realizados desde una perspectiva de género analizan la problemática de la transición energética justa, consideran la información y las variables que dan cuenta de las consecuencias que tienen para las mujeres y hombres las políticas públicas de un país, una región, un territorio o una comunidad. Sugieren líneas de acción o propuestas para incidir en el diseño de planes, programas y proyectos nacionales o regionales.



El análisis proporciona insumos para la definición o redireccionamiento de las políticas energéticas, buscando influir en las decisiones políticas para que estas abonen a la disminución de las asimetrías de género e interseccionales.

Proyectos de incidencia pública



Son proyectos que llevan a cabo acciones de investigación, difusión y comunicación por diversos medios (redes sociales principalmente) basadas en información, sobre todo de carácter técnico, sobre temas asociados a la transición energética justa. Su propósito es generar opinión pública y ofrecer a la ciudadanía información de forma amena y sencilla, de acuerdo a las características de las diferentes audiencias.

La expresión creativa se pone en el centro para comunicar mensajes que generen opinión crítica en la población, contar con conocimientos sobre la transición energética justa. El reto de este tipo de proyectos es conocer y difundir los intereses de hombres y mujeres, definir el mensaje central y gestionar diversas fuentes de información.

La diversidad de objetivos, acciones y población objetivo de cada tipo de incidencia requiere orientaciones específicas con el fin de transversalizar la perspectiva de género en los proyectos de transición energética justa. La Guía que se presenta a continuación contiene las fases generales de diseño de un proyecto con perspectiva de género adaptadas a las necesidades de cada uno de los tipos de proyectos.



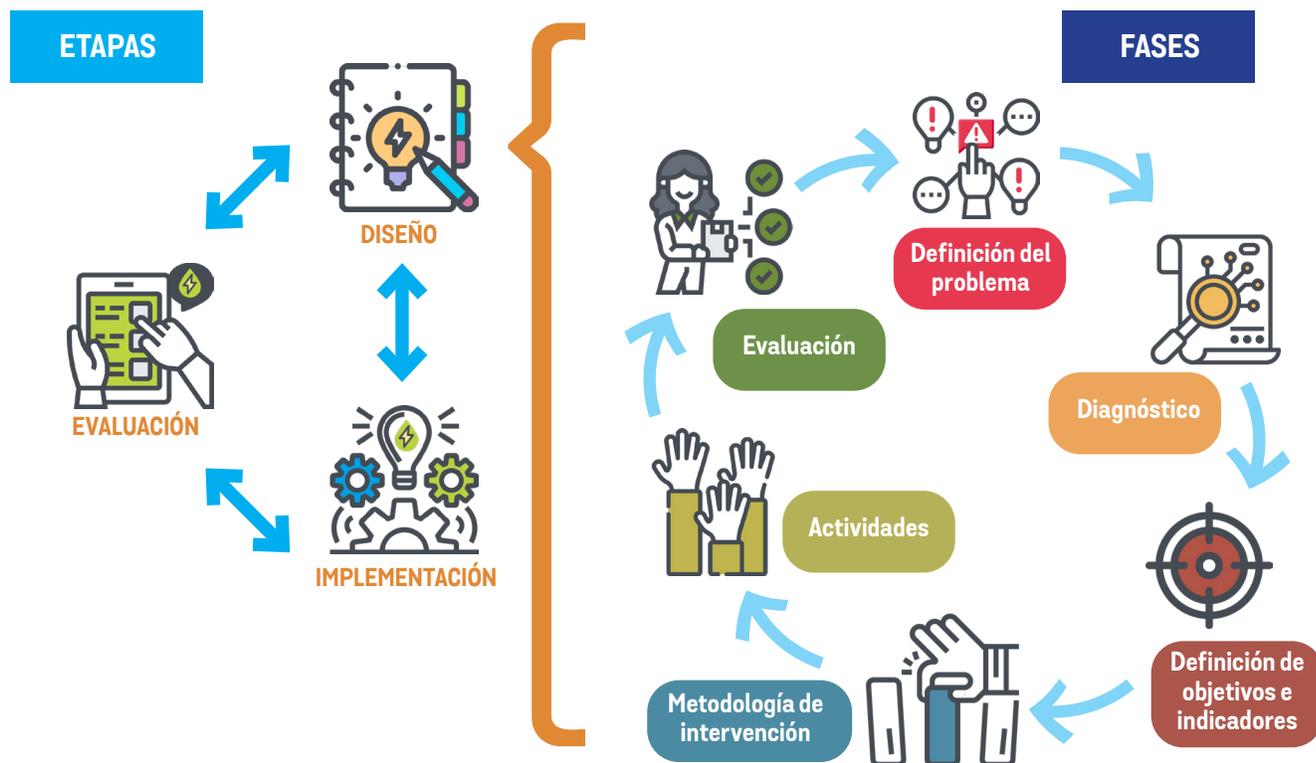
Diseño de un proyecto desde la perspectiva de género



Un proyecto es un conjunto de acciones que se planean y realizan de manera coordinada en un determinado tiempo y con ciertos recursos. Tiene como propósito el cumplimiento de un objetivo, que está asociado a resolver un problema, atender una necesidad o a impulsar una actividad innovadora (División de Organizaciones Sociales, Gobierno de Chile, 2001, pág. 3).

Existen tres etapas en un proyecto: diseño, implementación y evaluación; la etapa del diseño tiene varias fases que corresponden al ciclo del proyecto que permite una planeación desde el principio hasta el final. En el diseño se define el problema y se determinan los objetivos e indicadores, la metodología y las actividades, el presupuesto, los tiempos y responsables, el monitoreo y la evaluación. En la etapa de implementación se llevan a cabo las acciones programadas, se levantan registros y se documentan los avances. Y en la etapa de evaluación se analizan los registros, se analizan resultados y productos y se compara con los objetivos propuestos (Román, s.f.) En todo este proceso la perspectiva de género debe estar presente de manera transversal.

Esta Guía solo contempla la etapa del diseño y propone trabajar sobre seis fases del proyecto como se muestra en el siguiente gráfico.



Para diseñar o planificar un proyecto desde la perspectiva de género, se debe identificar y analizar el problema diferenciando los efectos y las percepciones de las mujeres y de los hombres; se jerarquizan las posibles soluciones que favorecen de manera positiva y equitativa a ambos; se examina que las actividades programadas involucren a las mujeres; se definen las medidas necesarias para que ellas participen en todas las actividades del proyecto y; por último, se incluyen en los indicadores de manera expresa, los avances en el bienestar y empoderamiento de las mujeres y los cambios en las relaciones de poder.

Si bien es recomendable que se considere desde el diseño del proyecto la perspectiva de género, siempre hay posibilidades de que en la etapa de implementación se retome este enfoque para involucrar a las mujeres y a los hombres en el proceso; incluso en la etapa de evaluación se pueden analizar los resultados con criterios de género para identificar los impactos diferenciados, lo que servirá como punto de partida para dar continuidad al proyecto, permitirá subsanar omisiones y, sobre todo, aportará procesos de aprendizaje para un nuevo proceso de planeación.

La Guía es una herramienta para que se diseñe un proyecto de transición energética justa, ya sea de incidencia comunitaria, de incidencia política o de incidencia pública desde la perspectiva de género, siguiendo las seis fases mencionadas en el esquema anterior: 1) definición del problema, 2) diagnóstico, 3) definición de objetivos e indicadores, 4) metodologías de intervención, 5) actividades del proyecto y 6) evaluación.



Definición del problema

Un problema es una situación que causa molestia, genera inconvenientes o altera de manera negativa la cotidianidad, genera conflicto, provoca rezagos, disminuye derechos, pone en riesgo a las personas, entre otros. Sin embargo no todos los problemas se consideran como tales, habría que pasar de las valoraciones basadas en percepciones, a la articulación y presentación de datos de manera ordenada, que hacen evidente las tensiones entre las partes, para convertirlo en un planteamiento social y político que tenga su propia identidad y se diferencie de otros problemas. (SEMARNAT, 2010, p. 83)

Para que un problema exista socialmente, es necesario que se reconozca como tal, ya sea por el estado, por un sector de la sociedad o un grupo en determinado contexto. Por ello, la definición del problema en un proyecto debe recoger las percepciones de la población –mujeres y hombres– en el que este se desarrollará, ya que son las personas que se beneficiarán de los resultados del proyecto. Plantear bien un problema garantiza contar con todos los elementos para justificar las posibles soluciones, las cuales deben generar un bien común.

La definición del problema es la interpretación de las causas que lo ocasiona y las consecuencias que provoca, cómo y a quiénes afecta, la importancia de su solución, posibles alternativas y quién puede participar para ello.



El cierre de una mina de carbón que dejará sin trabajo a las personas.
Las mujeres se enferman por utilizar biomasa para generar energía en una comunidad.
Las mujeres no acceden al ámbito laboral a empresas de energías alternativas.



En esta etapa se identifican las causas y los efectos del problema social que se aborda. Se analizan las diferentes percepciones de mujeres y hombres con relación al problema identificado, se considera el acceso a los conocimientos, la información, las tecnologías y otros factores significativos. Se procura establecer las causas de las diferencias y sus consecuencias por sexo.



Si el problema es que las mujeres no participan en las empresas de energías alternativas, es necesario describir si ellas acceden o no a la información sobre las ofertas de empleo y si éstas abren oportunidades para las mujeres en todos los puestos, si han recibido la educación tecnológica sobre este tipo de energía, si hay consideraciones y prestaciones para la **corresponsabilidad** del trabajo doméstico y del cuidado. Se describen las consecuencias de la falta de oportunidades para las mujeres de los diferentes grupos de edad y condición y las ventajas que tiene su incorporación al mercado laboral para ellas, las empresas, las instituciones públicas y, en general, para la sociedad.

Si se habla del cierre de una mina de carbón, se exponen las causas y las consecuencias tanto para mujeres como para hombres en el ámbito laboral. Se indagan los impactos a la salud, al medio ambiente y la economía para mujeres y hombres.

Es recomendable incluir el análisis interseccional desde esta fase, ya que las múltiples desigualdades y discriminaciones se cruzan o intersectan con la categoría de género: por ejemplo la pertenencia cultural, la identidad sexual o la discapacidad. Hay que recordar que en casi todos los grupos poblacionales, en prácticamente cualquier contexto, hay hombres y mujeres, por lo que el análisis de género e interseccional deben ir de la mano, uno no suple al otro son complementarios y permiten una visión integral.



Si se busca impulsar un proyecto que pretende la instalación de energía solar en hogares en una comunidad indígena, es conveniente analizar cómo afecta a las mujeres y a los hombres el uso de energía mediante la biomasa, cuáles son los efectos en la salud por edad y sexo, cuál es la carga de trabajo para obtener leña u otros recursos, los efectos en la economía y en el medio ambiente y en qué medida estas desventajas pueden ser remontadas con el proyecto.

De igual manera, es importante reconocer las diferencias entre las mujeres indígenas que viven en el medio rural de las mujeres urbanas, es decir identificar cómo afecta de manera diferenciada la pobreza energética a unas y otras. Se podría profundizar sobre los derechos de propiedad de la tierra por sexo, ya que el acceso a los espacios de decisión para el uso del suelo para la instalación de proyectos de energía alternativa, en muchos casos están asociados a la propiedad de la tierra donde las mujeres están subrepresentadas. Definir el problema implica identificar las causas y las consecuencias para la diversidad de las personas a las que va dirigido el proyecto.

Es importante que en la definición del problema se identifiquen los diferentes actores que participan o tienen incidencia en el territorio, región o país y cómo inciden en el problema y pueden influir u oponerse a la posible solución.



Las empresas, las agencias de cooperación o instituciones de desarrollo internacionales, los gobiernos locales, subnacionales y nacionales, las organizaciones políticas, productivas, sociales y/o comunitarias, organizaciones de mujeres, grupos de interés o personas generadoras de opinión pública, son algunos de los agentes importantes que habría que identificar.

Se recomienda también que se fundamente la definición del problema a partir del marco normativo internacional y nacional, tanto de la transición energética, como de la igualdad de género, porque permite validar las posibles soluciones o en su caso se justifica la razón del proyecto, ya que se estaría dando cumplimiento a un compromiso del país.

La mayoría de los países de América Latina se han comprometido con los Acuerdos y Convenciones Internacionales en materia de energía y de transición energética, igualdad de género, respeto a los derechos humanos y ambientales, entre otros, lo que les obliga a armonizar su marco normativo nacional al internacional, por ello es posible incidir para que existan o se mejoren las leyes y programas que orienten la política energética desde la perspectiva de género en un país.

Por otra parte, es necesario sustentar el problema, describiendo el marco conceptual en el que se fundamenta, con el fin de documentar y argumentar la relevancia social y especificidad del problema. También se puede recurrir a precedentes históricos que den cuenta de cómo se ha ido construyendo el problema y cómo las mujeres y hombres han vivido la situación.



Preguntas guía para definir el problema

¿Cuál es el problema que se quiere atender con el proyecto?

¿Cuáles son los actores que participan y cuál es su relación con el problema?

¿Cómo perciben las mujeres, los hombres y otros grupos de la población el problema que se quiere atender?

¿Cómo afecta el problema a las mujeres y cómo a los hombres?

¿Cuál es la participación de las mujeres y los hombres en las causas del problema?

¿Cómo beneficiará la solución del problema a mujeres y hombres?

¿Qué tipo de barreras enfrentan mujeres y hombres para participar en la solución del problema identificado?

¿Cuál es el papel y en qué instancias de la toma de decisiones participan las mujeres en relación al problema y a las propuestas de la solución del mismo?



¿Cuál es el marco normativo existente relacionado con el problema que se quiere abordar, incluyendo lo relativo a la igualdad de género e interseccional?

¿Respetan los derechos humanos de la diversidad de las mujeres que se encuentran en la región?

¿Qué programas existen o se han aplicado en la región y que resultados han tenido relacionados con el problema?

¿Por qué el proyecto propone una solución adecuada y pertinente?

¿Cuál es el marco conceptual que sustenta la solución y por lo mismo el proyecto?

PARTICULARIDADES Y RECOMENDACIONES POR TIPO DE PROYECTO



Proyecto de incidencia comunitaria

Particularidades	Recomendaciones
Es fundamental definir el problema conjuntamente con las mujeres y hombres de las comunidades, ya que son las personas beneficiarias del proyecto, conocen la situación y la importancia del problema. Se obtiene la validación sobre la pertinencia del proyecto y, lo más importante, se cuenta con los saberes y conocimientos de la gente que conoce el contexto local –mujeres y hombres– para seleccionar las alternativas más viables y adecuadas para la solución del problema.	Según las condiciones de la comunidad, se sugiere que se trabaje de manera separada entre los hombres y mujeres, para posteriormente conjuntar sus visiones y obtener el consenso entre ambos.
La cobertura territorial es local, por lo que se puede profundizar acerca de las causas y consecuencias del problema en los aspectos demográficos, ambientales, económicos, políticos, sociales y culturales. Se facilita el análisis interseccional al obtener información directa.	Para obtener información, además de la documental, pueden realizarse entrevistas y grupos focales con los principales actores, recorridos en el territorio, talleres de reflexión con mujeres y hombres sobre la definición del problema.
El análisis de los distintos actores que influyen en los territorios o en los espacios de incidencia del proyecto, puede realizarse a mayor detalle, hace posible el análisis de la unidad doméstica que es fundamental para documentar las relaciones de género y observar estas relaciones en la vida cotidiana. Se cuenta con información cualitativa y cuantitativa.	Elaborar un mapeo de actores, y sus relaciones, incluyendo a las mujeres, jóvenes, población indígena, adultas y adultos mayores como actrices de los distintos grupos, ayudará a identificar alianzas y grados de negociación.





Proyecto de incidencia política

Particularidades	Recomendaciones
<p>El marco normativo nacional e internacional y local es importante para este tipo de proyecto, ya que sustenta la responsabilidad de las instituciones y personas servidoras públicas ante el problema descrito. El conocimiento y fundamentación del problema a partir del marco normativo, programático e institucional, desde el enfoque de derechos humanos no deja duda de la responsabilidad del Estado en la búsqueda de las soluciones.</p>	<p>Se recomienda que se haga un análisis sobre la política de transición energética del país y de los acuerdos firmados por el mismo, para contar con información suficiente. Incluir también los acuerdos sobre igualdad de género, pueblos indígenas, personas con discapacidad, entre otros. En algunos casos hay adelantos en la vinculación de los proyectos de energía y transición energética que articulan el enfoque de género y que es conveniente conocer y fortalecer.</p>
<p>El análisis de actores, puede tener un carácter general o macro. Sin embargo, es muy importante consultar la información estadística y los estudios en los territorios que den cuenta de las brechas de género e interseccionales en temas clave para el planteamiento del problema y las alternativas de solución. Por ejemplo, participación de las mujeres en el sector energético, en espacios de toma de decisiones en instituciones públicas y de representación, violencia de género, acceso a programas públicos, uso del tiempo, entre otros aspectos.</p>	<p>Se puede hacer un levantamiento de información en campo (grupos focales o entrevistas con actores clave) para identificar las preocupaciones y necesidades de mujeres y hombres.</p>
<p>Los documentos producto de este tipo de proyectos suelen contener información científica y técnica, además de valiosa y extensa.</p>	<p>Se sugiere que para proporcionar esta información al personal del servicio público, los documentos sean sucintos y con propuestas precisas. Los criterios de género deben ser parte sustancial de estos documentos para que no queden omitidos o se les otorgue menor importancia.</p>
	<p>Se sugiere profundizar, sobre temas asociados a jefaturas femeninas de los hogares, migración, movimientos sociales en defensa de los recursos y el territorio y violencia de género. Estos temas son por lo regular causas y consecuencias del problema analizado.</p>





Proyecto de incidencia pública

Particularidades	Recomendaciones
La definición del problema para este tipo de proyectos se refiere al conocimiento y comunicación sobre la transición energética justa con perspectiva de género. Es posible que se busque generar conciencia, capacidad de exigencia e incidencia ciudadana, siempre entendida ésta como mujeres, hombres, juventudes, población indígena y otros grupos	Se sugiere definir el problema de manera sencilla, clara, incluyente y precisa, cuidar el lenguaje y expresar verbal, sonora y gráficamente la importancia de toda la diversidad de las poblaciones.
Este tipo de proyectos se centra más en el análisis de la población, sus percepciones, sus conocimientos, sus gustos.	Levantar directamente la información sobre los intereses y gustos de manera diferenciada ayudará a definir el contenido del proyecto.



Diagnóstico

La definición del problema acotó su alcance y dimensión, el tipo de población involucrada, la cobertura territorial, los actores que participan en la región, entre otras características. Esta delimitación del problema y un conocimiento previo del contexto es la base que guía la elaboración del diagnóstico.

En esta etapa se recaba información documental y de campo sobre los aspectos demográficos, las características de los ecosistemas y los recursos ambientales; se indagan las principales actividades productivas y reproductivas, las condiciones, políticas sociales y culturales. El diagnóstico, afina y complementa el mapeo de actores y se identifican las fortalezas y oportunidades para impulsar el proyecto.

El diagnóstico obtiene información que documenta temas clave para identificar las brechas de género en fuentes oficiales u otras, tales como: estadísticas nacionales sobre uso de energía, población económicamente activa e inactiva, jefatura de los hogares por sexo, uso del tiempo y del trabajo no remunerado, características de los recursos naturales y su estado, la propiedad de la tierra y el territorio, entre otros. Se consultan los programas y planes de gobierno, los informes administrativos, estudios e investigaciones asociados al tema del proyecto.

Los proyectos relacionados con la transición energética mediante energías alternativas, en muchos casos implican la ocupación del territorio, por lo que resulta fundamental documentar la propiedad de la tierra, las leyes que la regulan y el acceso de las mujeres, los jóvenes y otros grupos sociales a las decisiones sobre su uso, las posibles concesiones



otorgadas sobre el territorio y los impactos que esto tendrá en su vida social, económica, ambiental y cultural.

En esta fase del proyecto se identifican las **brechas de género**, se hacen visibles las desigualdades y se profundiza el conocimiento de las condiciones de vida de los hombres y las mujeres: sus espacios, su uso del tiempo, sus experiencias, necesidades, intereses y perspectivas. Todo ello aporta elementos para la definición de las estrategias y contribuye a identificar las acciones para la promoción del empoderamiento de la población, en qué ámbitos es necesario emprender **acciones afirmativas** que permitan una mayor igualdad para las mujeres y los grupos en situación de desventaja.

Las agencias internacionales de desarrollo y las estadísticas nacionales de género ofrecen información de las brechas existentes entre mujeres y hombres. Aún es escasa la información desagregada por sexo y el análisis de género en temas como el cambio climático y la transición energética. Por ello se hace necesario realizar cruces o comparaciones estadísticas para el establecimiento de las brechas de desigualdad.

Ante la falta de información estadística, el diagnóstico podría obtener información de fuentes directas en campo, por ejemplo sobre los impactos de la pobreza energética, la participación de las mujeres en el sector, usos de la energía en los hogares, los ámbitos comunitarios (escuelas, centros de salud, actividades culturales), acceso a servicios que requieren el uso de energía (bombas para hacer llegar el agua a las comunidades o los hogares), conocimiento de las energías alternativas y sus ventajas y desventajas, entre otros temas.

Desde un análisis interseccional, el diagnóstico permite conocer la situación de las mujeres y si enfrentan otras formas de desigualdad y discriminación: pertenencia a un pueblo indígena o a grupo etario (jóvenes y personas adultas mayores), la condición socioeconómica, la ubicación territorial, y sus diferentes condiciones, intereses y propuestas.

El **análisis de género** ayuda a reconocer cuál es la condición social y económica de las mujeres con respecto a los hombres, así como mostrar cuál es su posición de género, es decir, en qué aspectos participa en las decisiones y si cuenta con información para hacerlo; permite examinar si existen espacios que propicien su intervención, su liderazgo y representación de otras mujeres y grupos sociales, entre otros aspectos.

El análisis de género identifica las relaciones entre hombres y mujeres que se traducen en brechas de desigualdad. La condición socioeconómica de las mujeres se agudiza por la menor posición jerárquica que ha acotado el acceso a las oportunidades y a los recursos para las mujeres y otros grupos en situación de desventaja. La posición subordinada de las mujeres se hace más compleja por condiciones de carencia, pues incrementa su dependencia y limita la autonomía económica, física y política.

Para facilitar la redacción del diagnóstico se propone realizar el análisis de género utilizando cuatro variables básicas (Grupo Territorio, Género y Extractivismo, Mujer y Medio Ambiente, 2019) :



- a) División sexual del trabajo, que hace referencia a los tipos de trabajo que desempeñan hombres y mujeres, asociados a los roles de género. Por lo regular las actividades de cuidado y trabajo doméstico son asignadas a las mujeres y las actividades productivas a los hombres. Al trabajo productivo se le asigna mayor valor que al trabajo reproductivo (doméstico y de cuidados), aunque éste subsidia al primero, además de que conlleva jornadas más extenuantes y monótonas. Esta división del trabajo permite entender por qué los conocimientos están asociados al trabajo que realizan hombres y mujeres, explica ciertas necesidades y los diferentes intereses. Este análisis evita suponer que las diferencias biológicas justifican los roles y estereotipos de género.

De acuerdo con FAO (2017), desde 1980, se ha visto un incremento exponencial en la participación femenina en la población económicamente activa en la agricultura en la región latinoamericana; sin embargo, solo recientemente las encuestas reportan la titularidad de las parcelas por sexo. Esta organización informa que un estudio realizado en seis países demostró que las mujeres propietarias de tierras alcanzan el 32% en México, el 27% en Paraguay, el 20% en Nicaragua y el 14% en Honduras. Perú fue el primer país en establecer la copropiedad de la tierra en 2000.

Existe una diferencia significativa en cómo se adquieren los derechos agrarios según el sexo. Las mujeres brasileñas acceden a la propiedad de la tierra mayoritariamente mediante herencia (54.2%) y un 37.4% a través de la adquisición en el mercado; en Chile la propiedad se obtiene en un 84.1% mediante herencia, en tanto que en Ecuador, el acceso mediante compra en el mercado es alta, con un 44.9%.

De esta manera, la división sexual del trabajo prevalece debido a que la decisión de la herencia de la tierra es tomada generalmente por los hombres, titulares mayoritarios de los derechos agrarios, que privilegian a los hijos varones, en tanto que las hijas suelen heredar casas, animales, bienes domésticos o dinero (Deere, C. D. y León, M. 2003). La capacidad de comprar tierra en el mercado por parte de las mujeres es limitada, ya que, a pesar de su ingreso al mercado laboral, aún prevalecen desigualdades importantes en los salarios y la autonomía económica femenina está lejos de alcanzarse.

- b) Uso del tiempo. Esta variable permite identificar el tiempo destinado a los distintos tipos de trabajo. Las estadísticas documentan y asignan valor económico equivalente al trabajo no remunerado, las asimetrías del trabajo doméstico y de cuidado entre mujeres y hombres, según edad, ubicación territorial y tipo de actividad, así como el tiempo de trabajo total (remunerado y no remunerado) por sexo. Hace visibles las razones del menor tiempo de las mujeres para el descanso, para realizar otras actividades, integrarse al mercado laboral en mejores condiciones, estudiar o participar en un proyecto. La segregación por sexo de las actividades y características del trabajo realizado por hombres y mujeres se extiende y reproduce en el mercado laboral.



La inclusión laboral de mujeres en el sector energético ha sido una lucha sindical en América Latina, pues los porcentajes de mujeres trabajadoras son mucho menores que el de los hombres, quienes tradicionalmente trabajan en este sector.

Existen prácticas que fomentan o desincentivan la igualdad en el acceso, rendimiento y oportunidades laborales entre hombres y mujeres, el ejemplo más evidente son los permisos de ausencia por maternidad. La legislación de algunos países reconoce solamente las bajas o permisos por maternidad y solo algunos incluyen bajas temporales por paternidad con períodos mucho menores para los hombres, relegando la carga del cuidado de los infantes a las mujeres (CEPAL,2020)

Algunas prácticas positivas se observan en el sector energético de países europeos, que proporcionan cobertura de cuidado de los hijos e hijas sin importar el sexo de la persona trabajadora; esto incentiva a las mujeres a participar en el sector energético, equilibrando el reparto de los cuidados al interior de la familia.

- c) Acceso a los recursos y servicios. Esta es una variable importante, porque da cuenta del uso, acceso y control que, mujeres y hombres tienen de los recursos naturales o de servicios fundamentales como el agua y la electricidad, la infraestructura. La documentación sobre el acceso a los recursos permite identificar las diferencias más importantes según la condición de género e interseccional. Es importante recabar información documental y de campo sobre la propiedad de los recursos, en especial de la tierra, ya que con frecuencia es una condición para acceder a subsidios, capacitación o financiamientos relacionados con la generación, distribución y consumo de energía.

En México, en promedio, solo tres de cada diez titulares de tierras ejidales o comunales son mujeres (Espinosa,ONU Habitat, 2021), debido a ello, las mujeres se encuentran limitadas a participar en órganos de representación o no pueden acceder a financiamiento o programas sociales, lo que mantiene la segregación laboral y la división sexual del trabajo, que relega a las mujeres a las tareas domésticas y a considerar su trabajo en las actividades agrícolas como ayuda familiar sin obtener ingresos.

Se deben diseñar e implementar políticas públicas para incentivar los derechos agrarios de las mujeres y realizar las modificaciones jurídicas y su cumplimiento, así como actividades de capacitación para la gestión de los recursos, el reparto de las responsabilidades familiares y medidas afirmativas que les permitan acceder a programas públicos, sin condicionar la propiedad de la tierra., incluyendo los relativos a las energías alternativas.



d) Acceso a la toma de decisiones y ejercicio del poder. “El ejercicio del poder en la sociedad está estrechamente vinculado al control sobre los recursos tangibles e intangibles, por ejemplo la tierra, los implementos de trabajo, los bienes personales y familiares, el tiempo, la educación –y sus beneficios–, el dinero, el conocimiento, el prestigio político. Esta herramienta analítica es útil para investigar la situación de las mujeres en la toma de decisiones en el espacio doméstico, el laboral, el comunitario y en las estructuras de decisión formales e informales” (Grupo TGE. 2019. 21).



Preguntas guía para la formulación del diagnóstico

¿Qué datos demográficos se requieren, cuáles están desagregados por sexo? De no existir ¿cómo pueden obtenerse?

¿Se identifica la información por características etarias, pertenencia a un pueblo indígena, escolaridad, condición física, entre otras?

¿Se precisa la información sobre el acceso, uso, control y beneficios de los recursos (económicos, sociales, ambientales, materiales) que involucra el proyecto, desagregados por sexo?

¿Se presentan datos desagregados por sexo sobre los conocimientos, percepciones y propuestas acerca de la transición energética o de la problemática identificada. ¿se consideran las variables interseccionales pertinentes según el contexto?

¿Se analiza la relación entre mujeres y hombres frente al problema asociado a la transición energética?

¿Se identifican los ámbitos en los que se presentan las desigualdades y discriminación que impiden a las mujeres estar en condiciones similares a los hombres frente a la problemática identificada?

¿Se documentan las brechas de género más significativas en las que incide o puede incidir el proyecto? ¿Se recaban datos cualitativos y cuantitativos al respecto?

¿Se indagan y registran los factores que impiden a las mujeres participar en las soluciones propuestas para resolver el problema que aborda el proyecto?

¿Se investigan los conocimientos, habilidades e intereses de las mujeres para participar en el proyecto?

¿Se establecen los obstáculos y facilitadores existentes para que las mujeres participen en el proyecto?



PARTICULARIDADES Y RECOMENDACIONES POR TIPO DE PROYECTO



Proyecto de incidencia comunitaria

Particularidades	Recomendaciones
<p>El trabajo de incidencia comunitaria requiere de la validación de las autoridades y/o personas líderes locales. El aval de las autoridades locales facilita cualquier intervención en campo y evita fricciones innecesarias.</p> <p>A la vez es importante conocer la opinión de personas y grupos de la población que con frecuencia no son informados acerca de proyectos de los que históricamente han estado excluidos, en especial las mujeres, jóvenes y otras personas y grupos poblacionales.</p>	<p>Acercarse a las autoridades locales para presentarle las acciones que se realizarán en la zona es fundamental para obtener su apoyo, de lo contrario será complicado convocar a las mujeres y a la población que se verá involucrada en el proyecto.</p> <p>Se recomienda acudir a los espacios a los que generalmente se congregan las mujeres (escuelas, centros de salud, mercados, etc.) para dar información y consultarles sobre el proyecto</p>
<p>En algunos casos, el diagnóstico sólo considera la consulta de fuentes documentales. Se sugiere complementar la información con diagnósticos participativos (mediante entrevistas, talleres, grupos focales) para que la población aporte sus conocimientos, intereses y propuestas, ya que son quienes cuentan con los elementos más cercanos sobre su realidad.</p>	<p>Se recomienda que el proyecto sea explicado con toda claridad a todas las personas de la comunidad: objetivos, usos de la información, forma de trabajo y de su participación en las actividades y los resultados esperados. Es importante solicitar la autorización para los usos de la información, incluyendo datos personales y videos, fotografías, etc.</p>
	<p>Se propone que el diagnóstico participativo se realice en talleres colectivos utilizando recursos didácticos que promuevan la reflexión y participación de todas las personas.</p>
	<p>Según las características de las relaciones entre mujeres y hombres, se propone realizar los diagnósticos participativos por sexo. Posteriormente conjuntar los resultados en una reunión de ambos, en especial en comunidades en las que las mujeres y otros grupos han tenido pocas o nulas oportunidades de opinar y expresarse.</p>





Proyecto de incidencia política

Particularidades	Recomendaciones
<p>La información documental es de importancia relevante ya que estos proyectos proponen incidir en las personas e instituciones responsables de las políticas públicas para la transición energética. Los documentos, gestiones y en general las actividades deben incluir criterios de género para garantizar que las políticas contribuyan a una mayor igualdad en las oportunidades, los beneficios y la reducción de impactos negativos.</p>	<p>No siempre es posible obtener la información desagregada por sexo, en especial en temas técnicos en materia de energía. Se sugiere realizar cruces y correlaciones analíticas que permitan identificar las brechas de género.</p>
<p>La solvencia científica de las afirmaciones realizadas en estos temas, orientarán las políticas públicas asociadas a la transición energética justa desde la perspectiva de género.</p> <p>En particular la vinculación entre ciencias sociales con las relativas a la energía y el cambio climático permiten validar la importancia de considerar los problemas y las alternativas de solución de manera integral.</p>	<p>Algunos indicadores y políticas relacionadas con el cambio climático o la pobreza energética pueden proporcionar pistas sobre el sector de la energía, pues se registran mayores avances en la adopción del enfoque de género en estos temas.</p>
	<p>Se recomienda utilizar otras fuentes documentales como notas de prensa, reportajes, concesiones y permisos de uso de suelo, estudios de impacto ambiental. Son útiles también los estudios y reportajes de casos exitosos sobre transición energética justa que han adoptado el enfoque de género o, al menos, la inclusión de las mujeres como sujetas y actoras sociales.</p>
	<p>Buscar información de América Latina o del mundo con las Agencias Internacionales de Desarrollo que proveen esta solvencia científica o por lo menos una argumentación sólida.</p>





Proyecto de incidencia pública

Particularidades	Recomendaciones
<p>En estos proyectos las preguntas para el diagnóstico cambian, ya que sus objetivos requieren tener información y definir sobre los medios más adecuados para diferentes públicos y audiencias. Para asegurarse que las mujeres, jóvenes, población indígena y otros grupos acceden a la información se recomienda indagar:</p> <p>¿Qué medios de comunicación utilizan los hombres y cuáles las mujeres? ¿Es necesario realizar materiales en lenguas indígenas? ¿Se requiere el uso de material gráfico de acuerdo a la escolaridad promedio de la población –mujeres y hombres–? ¿cómo llamar la atención de las juventudes?</p> <p>¿Qué tipo de información, en qué formato y qué temáticas son escuchados preferentemente por los hombres y cuáles por las mujeres?</p> <p>¿Cuáles son los horarios para ver la TV, escuchar el radio, leer prensa escrita? ¿Hay radios comunitarias?</p> <p>¿Usan redes sociales, cuáles, quién utiliza cuál?</p> <p>¿Quién utiliza internet, por cuánto tiempo y para qué?</p> <p>¿Qué tipos de imágenes prefieren los hombres y cuáles las mujeres, según su edad, cultura, ocupación?</p>	<p>Se recomienda que se obtenga información estadística sobre escolaridad, grado promedio de estudios, uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC's) de la zona, región o país donde se desarrolle el proyecto.</p> <p>Las TIC's ofrecen un campo muy amplio para la divulgación de información para el proyecto y sus objetivos, pero también es importante considerar otros usos y costumbres culturales tales como los carteles, murales, folletos e infografías, voceo, etc. Todo ello desde un enfoque de género e interseccional.</p>
	<p>Conocer las formas de organización comunitaria existentes puede brindar contexto sobre la forma en que se socializa la información de manera efectiva.</p>





Definición de objetivos e indicadores

Los **objetivos** establecen los cambios que se quieren lograr y los resultados que se esperan obtener con el proyecto. Conviene definir el objetivo general y específicos, observando que estos últimos contribuyan claramente con la consecución del objetivo general y procurar que respondan al contexto, las capacidades y recursos disponibles –tanto por la entidad que lo ejecuta como de los actores que se verán involucrados– así como el tiempo en el que se desarrollará.

Para lograr la transversalidad del enfoque de género en los proyectos de transición energética justa, es importante que este propósito se formule desde el objetivo general y también en los específicos. De este modo, el enfoque de género se irá incluyendo en todas las fases del proyecto y en la formulación de indicadores.

La promoción de la igualdad de género e interseccional responderá a las condiciones y alcances de cada proyecto, en algunos casos los objetivos podrán ser más ambiciosos y en otros es posible que se busque sentar las bases para propiciar la participación de las mujeres, considerarlas sujetas sociales y agentes de cambio.



Un proyecto cuyo objetivo es el suministro de energía solar en una comunidad, pueden explicar el alcance del enfoque de género de la siguiente manera:

1. Contribuir al suministro de energía solar a comunidades en situación de pobreza energética, priorizando el consumo de las unidades domésticas con el fin de disminuir el tiempo de trabajo doméstico y de cuidados de las mujeres así como propiciar que puedan realizar otras actividades que contribuyan a su empoderamiento.
2. Proveer información a mujeres y hombres sobre los beneficios y responsabilidades de contar con energía solar en sus hogares y consultar sus necesidades e intereses específicos para incentivar su participación en el proyecto.
3. Promover la toma de decisiones de mujeres y hombres para garantizar su participación de manera equitativa en las diferentes etapas del proyecto.

La precisión en la redacción clara y precisa de los objetivos contribuye a la formulación de indicadores que muestren de manera puntual si los cambios y resultados deseados se cumplen. Se recomienda que se redacten en una sola oración: iniciar con un verbo que exprese el qué, seguido del quién y para qué. Los objetivos tienen que considerar relevantes las necesidades de las mujeres y hombres que se identificaron en el diagnóstico, y ser realistas y alcanzables.





Preguntas guía para redactar los objetivos

¿Los objetivos expresan explícitamente la promoción de cambios para la mejora de la calidad de vida y capacidades de desarrollo que ofrece el proyecto de acuerdo a las necesidades e intereses de las mujeres y los hombres?

¿Los objetivos coadyuvan a que los hombres y las mujeres accedan, en igualdad de condiciones, a la información para conocer y participar en el proyecto?

¿Se considera el acceso al crédito, la tecnología y la capacitación sobre las energías renovables a mujeres y hombres de distintas edades, pertenencia a un pueblo indígena, condición socioeconómica?

¿Los objetivos incluyen la transferencia de conocimientos, los saberes y posibles aportes de las mujeres y hombres para el proyecto?

¿Los objetivos incluyen la promoción y el fortalecimiento de capacidades y la participación de las mujeres para avanzar a una transición energética justa, tomando en cuenta su condición de género?

¿Se explicita en los objetivos que se promueve el **empoderamiento** de las mujeres?

¿Se considera en los objetivos la participación de las mujeres y otros grupos en situación de desventaja en la toma de decisiones en el proyecto?

¿Se expone en los objetivos impulsar la transformación de roles tradicionales y la erradicación de los estereotipos de género?

¿El proyecto propone en sus objetivos la transformación de las relaciones de poder entre mujeres y hombres?

¿En los objetivos se menciona si se trabajará el tema de violencia de género?

Los **indicadores** señalan parámetros o características específicas, observables y medibles que permiten mostrar los cambios y progresos que está haciendo un programa o proyecto hacia el logro de un resultado específico (ONU-Mujeres, 2010). Hay diferentes tipos de indicadores (de realización, de resultado o de impacto; cuantitativos y cualitativos). Son herramientas que permiten mostrar indicios o señales de una situación o un resultado y proporcionan evidencias de los alcances obtenidos después de una intervención.

Los indicadores cualitativos son de gran utilidad para conocer los cambios esperados en las relaciones sociales, como las de género e interseccionales, y requieren de instrumentos específicos para recoger las percepciones de las personas y grupos sociales a los que se dirige un proyecto (entrevistas, grupos focales, cuestionarios). Es conveniente combinar indicadores cuantitativos y cualitativos, además de que es posible asignar valores a los indicadores cualitativos para establecer comparaciones con situaciones previas (de inicio o línea base)

Los indicadores de género muestran los cambios en los roles, el estatus y las condiciones de vida de mujeres y hombres; visibilizan las asimetrías y desigualdades que se expresan en brechas entre mujeres y hombres en todos los ámbitos.



Para construir un indicador se recomienda asociarlo al objetivo general o específico, establecer con precisión lo que se quiere evaluar, plantear la variable que se considera, la fórmula de cálculo y los medios de verificación. A continuación, algunos ejemplos de indicadores asociados a objetivos:

 Cuadro de ejemplos de indicadores asociados a objetivos				
Objetivo	Objetivo de la medición	Nombre	Fórmula	Medio de verificación
Contribuir a que las mujeres accedan a energía solar en sus casas para descargar trabajo doméstico y de cuidados.	Identificar el número de horas de trabajo doméstico y de cuidado que se redujeron después de la instalación de la energía solar.	Disminución del trabajo doméstico.	Número de horas a la semana destinadas por las mujeres y hombres antes de instalar la energía solar menos el número de horas destinadas después de instalar la energía solar.	Registro de entrevistas o encuestas pre y post de la instalación de la energía solar.
Proveer información a mujeres y a hombres sobre los beneficios y responsabilidades de contar con energía solar en sus casas, para que decidan cómo participarán en el proyecto.	Conocer si se realizaron cambios en la distribución del trabajo a partir de la instalación de la energía solar.	Cambios en la distribución del trabajo para facilitar la participación de las mujeres en el proyecto.	Incremento del número de mujeres que participan en la operación del proyecto a raíz de haber proporcionado información sobre la energía solar.	Registro de entrevistas o encuestas pre y post de la instalación de la energía solar.
Promover la toma de decisiones de mujeres y hombres para garantizar su participación democrática en las diferentes etapas del proyecto.	Conocer si las mujeres presentaron propuestas y si éstas fueron aprobadas por las personas que participaron en la ejecución del proyecto.	Porcentaje de propuestas presentadas por mujeres y aprobadas por las personas que participaron en la ejecución del proyecto.	Número de propuestas presentadas por mujeres sobre el número de propuestas presentadas por mujeres y aprobadas por 100	Registro de propuestas presentadas y aprobadas por sexo.

En la mayoría de los proyectos ambientales y de transición energética, es incipiente la formulación de indicadores desde la perspectiva de género. Se recomienda que los proyectos incluyan al menos un criterio de género para cada batería de indicadores pues, sin ello, no se podrá conocer si los propósitos expresados en los objetivos y en la instrumentación del proyecto se están cumpliendo. Si el objetivo se formuló desde un enfoque de género, la pregunta a que permitirá identificar el indicador adecuado puede ser ¿cuál es la situación de género que se desea cambiar?.



PARTICULARIDADES Y RECOMENDACIONES POR TIPO DE PROYECTO



Proyecto de incidencia comunitaria

Particularidades	Recomendaciones
<p>Estos proyectos definen de manera concreta la población a quién se dirige el proyecto: hombres y/o mujeres de una comunidad, estudiantado y docentes de universidades y centros de investigación, servidoras y servidores públicos. El enfoque de género implica que el impacto que se espera tener considera cambios de las situaciones de desigualdad y discriminación de las personas involucradas y de las comunidades.</p>	<p>Es importante definir en los objetivos e indicadores las características por sexo, edad, condición socio-económica, pertenencia a un pueblo indígena, de las personas a quienes está dirigido el proyecto</p> <p>En caso de que esto no sea posible, se sugiere que, de acuerdo a los resultados del diagnóstico, se redacten los objetivos e indicadores que recojan las necesidades, demandas e intereses de las mujeres y los hombres, y los cambios de género e interseccionales que se buscan alcanzar.</p>



Proyecto de incidencia política

Particularidades	Recomendaciones
<p>Los objetivos e indicadores en este tipo de proyecto, generalmente están asociados a información estadística e investigaciones sobre programas públicos o estudios de carácter general y, en algunos casos, de contenido técnico o económico. Buscan incidir, a partir de datos, fundamentalmente cuantitativos, en instituciones públicas a diferentes niveles y escalas.</p>	<p>Se recomienda cuidar que los objetivos técnicos se correlacionen con los objetivos sociales de manera equilibrada para garantizar que los temas técnicos no se consideren prioritarios y se dejen fuera o se subestimen las consecuencias y resultados en los ámbitos sociales, políticos y culturales.</p>
	<p>La inclusión de las necesidades e intereses diferenciados de las mujeres y los hombres, identificados en el diagnóstico, contribuye a hacer visibles a las mujeres como sujetas sociales en el diseño e instrumentación de políticas y programas públicos relativos a la transición energética. Esta perspectiva se fortalece si se articula con el marco normativo y los compromisos gubernamentales con la igualdad de género y el avance en el ejercicio de los derechos de las mujeres, los pueblos indígenas y, en general, los derechos humanos.</p>





Proyecto de incidencia pública

Particularidades	Recomendaciones
La cobertura en este tipo de proyectos es mucho más amplia que los proyectos de incidencia comunitaria, sin embargo, los resultados tangibles son difíciles de medir y su impacto, generalmente, es de corto plazo.	Si bien la cobertura de población es mucho mayor, se recomienda la generación y divulgación de la información de manera constante, reforzando medios escritos y gráficos mediante impresos para evitar que los efectos deseados sean efímeros y de bajo impacto en el imaginario colectivo.
	Se requiere buscar los instrumentos para medir audiencias (que no sean costosos) para contar con indicadores de eficiencia y no solo de resultado.



Metodología de intervención

La **metodología de intervención** se entiende como “una acción programada sobre un colectivo o grupo con el fin de provocar un cambio social para mejorar su situación” Losada Menéndez, S. (2016: 16). Permite establecer la ruta para delinear las actividades, formas de ejecución, asignación de recursos y mecanismos de toma de decisión alineados a los objetivos y resultados esperados.

Tomando en consideración que los hombres y las mujeres tienen diferentes conocimientos, uso del tiempo, responsabilidades, acceso a los recursos y a las decisiones, esta fase del proyecto tendrá que precisar, de acuerdo con los objetivos y los indicadores diseñados desde un enfoque de género, qué metodologías y acciones son las adecuadas para garantizar la participación de las mujeres, aminorar las brechas de desigualdad, reducir los impactos negativos y percibir los beneficios del proyecto en igualdad de condiciones. Pueden diseñarse [acciones afirmativas, de nivelación o inclusión](#).

Trabajar desde un enfoque de género requiere identificar los procesos necesarios para que las mujeres (tomando en cuenta todas las situaciones de desventaja), resuelvan las limitaciones de tiempo, de conocimientos y se promueva su seguridad y autoestima en proyectos relacionados con la energía. Es importante valorar y hacer visibles los conocimientos, la agencia y las propuestas de solución de las mujeres a los problemas que enfrentan. De igual manera, es indispensable que accedan a información sobre los temas de energía, transición energética, cambio climático, formas de organización, derechos humanos, derechos de las mujeres, entre otros, ya que su condición de género y discriminación les han mantenido al margen de estos temas. La capacitación contribuye al desarrollo de habilidades e incentiva la toma de decisiones colectivas, la modificación de la división sexual del trabajo, la segregación laboral, el reconocimiento de derechos y el liderazgo femenino.



Una metodología de intervención para promover el enfoque de género requiere del diseño de una ruta que contribuya al empoderamiento de las mujeres y otros grupos en situación de desigualdad. Algunos aspectos a considerar son:

1. Proveer de información clara y precisa sobre las acciones que se llevarán a cabo y promover actividades que permitan desarrollar su autoestima y autonomía.
2. Generar procesos de sensibilización y capacitación sobre diversos temas asociados al proyecto, a la organización comunitaria y al conocimiento de los derechos humanos.
3. Abrir espacios de reflexión que propicien la participación de las mujeres, incentiven su participación en la gestión, el intercambio de experiencias y ofrecer acompañamiento.
4. Propiciar que se formulen propuestas en espacios exclusivos de mujeres o mixtos –según cada contexto– que les permitan adquirir seguridad para tomar decisiones.
5. Fortalecer sus capacidades de representatividad, liderazgo, negociación y conciliación.

Esta ruta no necesariamente es secuencial, pueden darse pasos paralelos o en un orden distinto, lo importante es tener claridad de que salir de la vida doméstica a la vida pública no es un proceso sencillo, que requiere tiempo y acompañamiento. Invitar a las mujeres a una asamblea, no las convierte de manera inmediata en lideresas comunitarias; los cambios estructurales son procesos complejos, con avances y retrocesos que pueden tomar tiempo y, en ocasiones, avanzar rápidamente o dar saltos cualitativos.

Se recomienda que en intervenciones comunitarias se realicen reuniones separadas por sexo, para evitar que la presencia masculina inhiba o anule la participación de las mujeres.

Es importante precisar los cambios en las relaciones de género que se quieren y se pueden alcanzar durante el desarrollo del proyecto, de acuerdo al contexto, los alcances y posibilidades tanto de quienes ejecutan el proyecto, como de la población a la que va dirigido. En algunos casos es posible que el primer paso sea lograr la participación de las mujeres en las reuniones informativas y recabar sus opiniones y, en otros, promover la transformación de las relaciones de género o algunos aspectos de éstas. Lo importante es considerar que el enfoque de género es parte constitutiva y constituyente del proyecto y no un añadido, un “tema extra” para cumplir un requisito. Estas definiciones determinan la metodología de intervención, teniendo como horizonte que la perspectiva de género tiene como fin lograr la igualdad entre mujeres y hombres.

Cuando las mujeres inician un proceso de organización, generalmente su motivación es que podrán resolver algunas de sus necesidades inmediatas, que no necesariamente incidirán en cambios sustanciales de las relaciones de género; no obstante, su proceso de participación en actividades colectivas, salir del espacio doméstico y el ejercicio de planear y realizar actividades las enriquece y acrecienta su interés y capacidades para sortear los obstáculos que les impide participar en igualdad de condiciones. Estos procesos se aceleran (aún en grupos mixtos), cuando los proyectos incluyen planteamientos metodológicos que respetan sus necesidades, y, al mismo tiempo, promueven reflexiones sobre sus condiciones, derechos y posibilidades de crecimiento y autonomía. En cualquier caso, son las mujeres quienes deciden hasta dónde deben y quieren modificar su realidad. Lo anterior significa pasar de un nivel asistencial a un nivel político, ya que implica procesos de transformación.



En organizaciones o grupos mixtos hay que trabajar con los hombres para sensibilizarlos sobre los derechos de las mujeres, la importancia de su participación en los proyectos, el reparto equitativo de las responsabilidades domésticas y de cuidados. La reflexión sobre las desigualdades de género amerita procesos más profundos, pues implica la modificación de patrones de poder, valoración y reparto de recursos y decisiones entre mujeres y hombres. Son procesos lentos, pues los cambios sociales enfrentan resistencias y reacciones adversas que es preciso identificar y enfrentar con estrategias múltiples, que ya se empiezan a explorar en la actualidad. Lo anterior es también parte de la metodología de intervención.



Preguntas guía para identificar la metodología de intervención

Para iniciar el trabajo ¿se identificó si las mujeres y hombres cuentan con información similar y culturalmente adecuada sobre el tema del proyecto, y con ello definir la metodología de intervención?

¿La información con la que cuentan les permite opinar sobre el tema de transición energética justa?, si no es así, ¿Se proponen acciones que permitan igualar las condiciones entre las personas que participan en el proyecto?

¿Es común que las mujeres participen en las reuniones junto con los hombres?

¿En qué temas generalmente opinan y toman decisiones las mujeres? ¿Cómo podrían articularse estos temas con los que aborda el proyecto? Si esto no es común se sugiere que se defina un procedimiento donde poco a poco se puedan ir tomando decisiones entre ambos en espacios conjuntos.

¿Se identificaron mujeres líderes en la identificación del problema y el diagnóstico? ¿Cómo pueden fortalecerse estos liderazgos o generarse otros con el desarrollo del proyecto? Se sugiere trabajar de manera colaborativa con las mujeres líderes para establecer la metodología de intervención.

¿Cuáles son los horarios disponibles para que las mujeres participen en el proyecto? ¿Las mujeres han participado en otros procesos de capacitación? ¿Cómo podrá incentivarse su participación en las actividades de capacitación del proyecto, de acuerdo a sus condiciones y uso del tiempo? ¿Se diseña la ruta de trabajo en función de los tiempos y espacios con los que cuentan las mujeres?

¿Cómo reaccionan los hombres ante las propuestas de las mujeres? ¿Qué mecanismos pueden idearse para valorar sus aportes y conocimientos?

¿Los hombres conocen y respetan los derechos de las mujeres? ¿Cómo podría fortalecerse este tema de manera articulada con el proyecto?

¿Los actores de la comunidad aceptan la participación de las mujeres? ¿Cómo podría mostrarse la importancia de su participación en el proyecto?

¿Qué acciones y mecanismos pueden diseñarse para que las mujeres participen en roles y actividades no tradicionales del proyecto? ¿Con qué grupos de la población es más factible esta participación (jóvenes, adultas, adultas mayores)?



¿La participación de las mujeres en el proyecto les representa una carga de trabajo y/o responsabilidades adicionales? ¿Se toman medidas para compensarlas o evitarlas?

¿Cómo puede equilibrarse el acceso a los recursos y beneficios del proyecto entre mujeres y hombres?

¿El proyecto incluye la capacitación técnica y organizativa para mujeres y hombres, teniendo en cuenta sus diferentes responsabilidades, necesidades y habilidades?

Las metodologías de intervención muestran la ruta para abordar a las personas y actores que se relacionan con el proyecto ya sea para incidir en sus políticas, proyectos o actividades o bien para promover su involucramiento. En cambio, las acciones o actividades establecen de manera específica, concreta y con metas claras que se hará, cuándo y las responsabilidades precisas que se llevarán a cabo.

PARTICULARIDADES Y RECOMENDACIONES POR TIPO DE PROYECTO



Proyecto de incidencia comunitaria

Particularidades	Recomendaciones
Las metodologías de intervención en este tipo de proyectos están dirigidas a espacios territoriales y comunitarios y, generalmente, tienen una relación más directa con la población. Por ello es importante identificar las estrategias y metodologías que son las adecuadas para promover la participación de las mujeres y otros grupos poblacionales subrepresentados de manera precisa.	<p>La metodología de intervención deberá responder a los contextos y alcances del proyecto. Se recomienda analizar los resultados de las fases anteriores que orientan sobre las condiciones asociadas a los roles de género, momento del ciclo de vida de las mujeres, edad de sus hijos e hijas, escolaridad, trayectoria laboral y de ocupación, tipo de organización comunitaria, etc.</p> <p>La recomendación es tener estos aspectos presentes para el diseño de metodologías específicas que contribuyan a una mayor participación e igualdad. Del mismo modo, es importante no forzar temas ni procesos y permitir que sean las propias mujeres quienes marquen el ritmo y alcance de estas acciones.</p>





Particularidades	Recomendaciones
<p>En este tipo de proyectos no hay una metodología de intervención directa con actores locales. Sus objetivos están dirigidos a incidir en las políticas públicas de energías renovables.</p> <p>El conocimiento y análisis de los convenios, acuerdos, leyes, programas y proyectos relativos a la energía y, más específicamente, a la transición energética, así como los referidos al avance de las mujeres y la igualdad de género, fundamentan las investigaciones, estudios y propuestas, además de que identifican la obligatoriedad de las instituciones públicas de cumplir con estos marcos normativos.</p> <p>Algunas estrategias que se llevan a cabo:</p> <ol style="list-style-type: none">1. La presentación pública de documentos, organización de foros, seminarios, encuentros con múltiples actores (academia, sociedad civil, servidoras y servidores públicos, etc.)2. Documentación de casos exitosos de políticas, programas y proyectos sobre transición energética justa desde un enfoque de género.3. Seguimiento del impacto de los análisis, hallazgos, y propuestas de los documentos, investigaciones y otras formas de dar a conocer sus resultados.	<p>Se recomienda investigar los marcos normativos que articulan energía y género o temas relacionados como el cambio climático, las energías renovables, etc.</p> <p>Se sugiere conocer y consultar las instituciones responsables de las políticas y programas hacia la igualdad de género, pues en algunos países de la región estas instituciones establecen estrategias y acciones sobre energía, cambio climático y, en general, cuentan con herramientas para la transversalidad del enfoque género que pueden resultar útiles para este tipo de proyectos.</p>





Proyecto de incidencia pública

Particularidades	Recomendaciones
En este proyecto la metodología de intervención se relaciona con el manejo de medios y otras formas de comunicación y divulgación para diversas audiencias. Se tiene una relación indirecta con la población, por lo que conviene identificarla y segmentarla para la definición de contenidos, lenguaje, imágenes, formas de comunicación y medios adecuados.	Se recomienda el uso de redes sociales, radios comunitarias, infografías, folletos, video, podcast, de acuerdo a los públicos en lo que se quiere incidir. Para conocer si se cumplen con los objetivos del proyecto se recomienda: <ol style="list-style-type: none">1. Realizar un sondeo de interés sobre las temáticas abordadas.2. Monitorear los contenidos y medios de comunicación (redacción, imagen, voz) para identificar preferencias por sexo, pertenencia étnica, edad, clase, etc.3. Aplicar encuestas o realizar entrevistas para conocer el impacto del mensaje difundido. Estas acciones deben realizarse diferenciando la opinión de hombres y mujeres.



Actividades del proyecto

Las **actividades** son las acciones organizadas secuencialmente y que de manera calendarizada concretan la implementación del proyecto. Hay actividades de organización y gestión, estudios e investigación, capacitación y asesoría, logística y acompañamiento, diseño de materiales y registros, entre muchas otras. Las actividades están en función de la metodología de intervención.

Las actividades son llevadas a cabo por el equipo de la organización responsable del proyecto y por actores interesados o involucrados de acuerdo con los objetivos y características del proyecto. Con frecuencia, en ambos casos se reproduce la división sexual del trabajo, el acceso diferenciado y desigual a los recursos y a la toma de decisiones. Es común que prevalezcan los roles que asignan a las mujeres las actividades logísticas y administrativas y a los hombres la presencia pública, la gestión y la toma de decisiones. Se sugiere evitar la reproducción de estos roles y estereotipos de género y atreverse a modificarlos en la práctica, empezando por la organización que promueve el proyecto.

De especial importancia es que la información, el desarrollo de las actividades, la sistematización de los datos y el análisis y registro de resultados se desagreguen por sexo, edad y otras características importantes según el contexto. Las listas de registro de participantes, la composición de los grupos por edad, pertenencia a un pueblo indígena, escolaridad, entre otros factores proveen información valiosa que sirve para alimentar los indicadores y es de utilidad para elaborar informes y documentar las experiencias.



Se sugiere calendarizar las actividades, ya que ayuda a distribuir los tiempos y a visualizar las fases del proyecto.



Preguntas guía para determinar las actividades

¿Las actividades están alineadas a los objetivos del proyecto?

¿Las actividades describen cómo se realizará cada fase del proyecto?

¿Las actividades consideran la reducción de las brechas de género ¿se incluyen acciones de nivelación, inclusión y/o afirmativas?

¿Las actividades toman en cuenta los conocimientos empíricos y tradicionales de las mujeres y hombres?

¿Las actividades toman en consideración el uso del tiempo, las responsabilidades y habilidades de las mujeres y los hombres?

¿Las mujeres participarán en la toma de decisiones sobre las actividades, recursos y reparto de tareas y beneficios del proyecto?

¿Para definir las actividades se toman en cuenta las prácticas organizativas de la comunidad tanto de mujeres como de hombres?

¿El proyecto define el cronograma de actividades, considerando las características, necesidades y uso del tiempo de las mujeres y los hombres para su ejecución?

¿Para implementar el proyecto se cuenta con personas con conocimientos sobre la perspectiva de género?

¿Se cuenta con un equipo de trabajo mixto, incluyendo el que realiza el trabajo de campo?



PARTICULARIDADES Y RECOMENDACIONES POR TIPO DE PROYECTO



Proyecto de incidencia comunitaria

Particularidades	Recomendaciones
<p>Las preguntas guía están formuladas principalmente para los proyectos de incidencia comunitaria, ya que son éstos los que realizan las actividades directamente con la población en territorio.</p>	<p>Se recomienda que los horarios, días de descanso, y distribución del tiempo del proyecto sea concertado con las mujeres y los hombres participantes directamente y, en general, de la población de las comunidades y territorios en donde se ejecuta (de diferentes edades, condición étnica, socioeconómica, ocupación, etc.).</p> <p>Las recomendaciones de las fases previas son aplicables a ésta, adecuadas a las acciones que se ejecutan efectivamente. Se recomienda vigilar si se presentan situaciones inesperadas o indeseadas para ajustarlas o corregirlas.</p>



Proyecto de incidencia política

Particularidades	Recomendaciones
<p>Las particularidades de este tipo de proyectos ya se han descrito en las fases anteriores. Con relación a las actividades que pueden desarrollarse para avanzar en la transversalización del enfoque de género en esta fase, se sugiere tomar las preguntas de la guía para el diseño de proyectos de investigación e incidencia. Asimismo, es posible indagar si hay información estadística, estudios de caso, experiencias que documentan los aspectos señalados en la guía. De especial interés resultan los estudios de caso exitosos, ya sea de campo o de incidencia en las políticas y programas públicos.</p>	<p>Se recomienda que para recabar información en campo se informe a las autoridades y a las personas que participen en el proyecto.</p> <p>Los mecanismos de acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas son un instrumento que puede complementar la información que generan (o deben generar) las instituciones públicas, en especial lo referido al uso de los recursos, el cumplimiento de lineamientos sobre la transversalidad del enfoque de género en las políticas públicas sobre energía.</p>



<p>Las actividades que se describen en los protocolos de investigación, sistematización de casos, formulación de documentos de incidencia o de eventos públicos pueden incluir el análisis de los impactos diferenciados por sexo (edad, condición por pertenecer a una población indígena, clase social), brechas de género, propiedad y control los recursos clave para los proyectos de transición energética.</p>	<p>Este tipo de proyectos suelen ser muy técnicos. Es importante que incluyan el análisis de los efectos sociales, ambientales y culturales de la transición energética en los territorios y las comunidades.</p>
	<p>Se propone evitar reproducir los roles y estereotipos de género en la distribución de las actividades al interior de los equipos y con los actores sociales con quienes se relacionan.</p>



Proyecto de incidencia pública

Particularidades	Recomendaciones
<p>Las actividades de este tipo de proyectos están en función de la producción de contenidos, así como de su diseño y divulgación.</p>	<p>Se recomienda revisar la guía de preguntas para investigar sobre los temas y definir contenidos adecuados, tal y como se sugiere en la fase de metodologías de intervención.</p>
	<p>Las preguntas guía son de utilidad para diseñar las actividades de manera participativa con mujeres y hombres de las comunidades y distintas audiencias a quienes están dirigidos.</p>
	<p>Evitar reproducir los roles y estereotipos de género en la distribución de actividades entre las personas que son parte del proyecto y capacitarse en el uso de lenguaje incluyente.</p>





Evaluación

La evaluación es un análisis del proyecto con la finalidad de determinar el logro de los objetivos. Implica una valoración de las actividades con base en la información recabada a lo largo del proyecto. Puede realizarse en diferentes momentos y es indispensable realizar una evaluación final durante la cual se valora el impacto, es decir, los cambios alcanzados.

El propósito de la evaluación es contribuir al mejoramiento del proyecto, apoyar la rendición de cuentas y facilitar la toma de decisiones sobre el rumbo a seguir, los aspectos que es preciso modificar y fortalecer.

En los proyectos de transición energética justa diseñados e implementados desde la perspectiva de género, la evaluación juega un papel muy importante para verificar si se lograron los cambios deseados en las relaciones de género y la participación de las mujeres y otros grupos en situación de desventaja, por ejemplo, si el proyecto contribuyó a disminuir el trabajo doméstico y de cuidados, si se detonaron procesos de empoderamiento y una mejora en las condiciones de vida de las mujeres, si la transformación de las relaciones de género incidieron favorablemente en la vida comunitaria, etc.

Como se observa, para evaluar estos cambios se requiere de mediciones con base en los indicadores y los registros de información diseñados, los que proveen la información y métodos para la evaluación.

En esta etapa de diseño, es necesario contemplar cómo se llevará a cabo la recolección de la información para contar con los insumos para cuando sea necesario redactar los resultados.

Para ello, se recomienda retomar los objetivos con sus indicadores y hacer una narrativa del alcance logrado en función del objetivo y posteriormente fundamentar estas apreciaciones con los datos cuantitativos y cualitativos que arroja cada indicador.

La evaluación provee de elementos fundamentados para presentar los hallazgos y realizar recomendaciones para dar continuidad al proceso en las siguientes etapas, o bien dar por concluida la iniciativa.



Preguntas guía para realizar la evaluación

¿Las actividades programadas se desarrollaron conforme al cronograma de trabajo? ¿Se realizaron cambios y ajustes? ¿cómo y por qué?

Si hubo cambios en el desarrollo de las actividades y el cronograma ¿se consideró que los recursos o beneficios del proyecto fueran equivalentes para mujeres y hombres?

¿Las mujeres y los hombres participaron activamente durante todas las etapas del proyecto? ¿en cuáles participaron unas y otros?



¿Se identifican los resultados e impactos de manera diferenciada para mujeres y hombres tomando en consideración su situación de desventaja?

¿Los resultados obtenidos tienen efecto a corto plazo, mediano o largo plazo?

¿Los resultados del proyecto implican cambios en las relaciones de género? ¿en la división sexual del trabajo, el acceso a los recursos y la toma de decisiones?

Si hubo resultados negativos en las relaciones de género, ¿se pudieron revertir?

¿Qué obstáculos enfrentaron las mujeres y los hombres para implementar el proyecto? ¿Cómo se sortearon? ¿Se aplicaron acciones afirmativas, de nivelación y/o inclusivas?

¿Cuáles fueron los facilitadores para que las mujeres y los hombres alcanzaran los objetivos del proyecto?

¿Se recabó la información con las mujeres y los hombres para el proyecto? ¿Se llevaron a cabo reuniones participativas e inclusivas para evaluar los resultados del proyecto e identificar las lecciones aprendidas?

PARTICULARIDADES Y RECOMENDACIONES POR TIPO DE PROYECTO



Proyecto de incidencia comunitaria

Particularidades	Recomendaciones
<p>Estos proyectos, generalmente desarrollados en territorio, permiten obtener información directa para la fase de evaluación.</p> <p>La información de la participación de mujeres y hombres se recaba desde las primeras fases para su sistematización y análisis.</p> <p>La realización de entrevistas, cuestionarios, grupos focales y observación participante es útil para la evaluación de resultados de acuerdo con los indicadores diseñados.</p> <p>En estos proyectos es posible obtener información cualitativa con mayor facilidad que en proyectos con poca relación con la población.</p>	<p>La información por sexo de las personas participantes es importante porque permite identificar las brechas de desigualdad en diversos ámbitos. No obstante, de acuerdo al contexto, hay que valorar esta participación. En algunos casos, la presencia de una mujer en espacios en los que las mujeres estaban completamente excluidas puede ser significativa porque rompe hitos o el llamado techo o pared de cristal.</p> <p>Se recomienda recordar las variables de género más significativas: división sexual del trabajo, acceso diferenciado a los recursos y participación en espacios de poder y toma de decisiones.</p> <p>Se responde a las preguntas ¿quién hace qué? ¿quién accede a qué? ¿quién decide qué?</p> <p>Hay que tener presente que lo que ocurre en el espacio doméstico incide en el espacio público y a la inversa.</p>





Proyecto de incidencia política

Particularidades	Recomendaciones
<p>En este tipo de proyecto, seguramente los indicadores son más de tipo cuantitativo, aunque no debe descartarse la formulación de algunos indicadores cualitativos, por ejemplo, entrevistas a personas clave en el diseño de políticas sobre la importancia que se otorga a las dimensiones sociales de la transición energética y, específicamente, a la promoción de la igualdad de género e interseccional.</p> <p>La inclusión de los cambios en la participación de las mujeres en el sector de energía en diversos ámbitos en series históricas, proporcionadas por las estadísticas oficiales, contribuye a hacer visibles las brechas de desigualdad y también los avances en la participación de las mujeres en puestos de poder, empleos no tradicionales, pobreza energética de hogares con jefatura femenina, etc.</p>	<p>Se sugiere hacer preguntas de impacto o de largo plazo, por ejemplo:</p> <p>¿Cuántas propuestas desde la perspectiva de género fueron tomadas en cuenta, por las personas tomadoras de decisiones de la política energética?</p> <p>¿Las políticas energéticas incluyeron las dimensiones sociales y de género en sus planteamientos, programas o proyectos? ¿en qué proporción?</p>



Proyecto de incidencia pública

Particularidades	Recomendaciones
<p>La evaluación del cumplimiento e impacto de este tipo de proyectos estará en función de los públicos y audiencias a los que está dirigido y las posibilidades reales del proyecto de realizar sondeos y mediciones, aunque pueden seleccionarse nichos o audiencias específicas.</p> <p>Si los contenidos y medios se diseñaron desde un enfoque de género, la evaluación deberá valorar si estos responden adecuadamente a los aspectos que se quieren enfatizar, tales como imágenes no convencionales, lenguaje incluyente, mensajes especialmente dirigidos a mujeres con diferentes características, etc.</p>	<p>Se sugiere que se tomen en consideración estas tres preguntas:</p> <p>¿La población (hombres y mujeres) a la que estaban dirigidos los mensajes estaba bien definida?</p> <p>¿Los mensajes fueron claros y sencillos y responden a los intereses y necesidades de hombres y mujeres?</p> <p>¿Se pueden identificar los cambios de percepción o comportamiento que se buscan con los mensajes?</p>



Con este apartado se concluye las sugerencias que esta Guía proporciona para transversalizar la perspectiva de género en el diseño de proyectos de transición energética justa. Es importante insistir en que cada proyecto tiene su propia personalidad, que las sugerencias aquí presentadas serán de ayuda para fortalecer sus características propias. Por otra parte, de nuevo agradecer a todas las personas que participaron en la elaboración de este documento.

REFERENCIAS

Alfaro, M. C. 1999. *Develando el género: elementos conceptuales básicos para entender la equidad*. San José: Absoluto.

Bertinat, P. 2016. *Transición energética justa. Pensando la democratización energética*. Análisis. N. 1. S. I.: FES Sindical, Friedrich Ebert Stiftung. Consultado el 23 de Octubre de 2021.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). 2020. *Mujeres y energía*. Ciudad de México: CEPAL. Consultado el 25 de enero de 2023.

Deere, C. D. y León, M. 2003. La brecha de género en la propiedad de la tierra en América Latina. *The Gender Asset Gap: Land in Latin America World Development*. V. 31, N. 6. pp. 925–947.

División de Organizaciones Sociales, Gobierno de Chile. 2001. *Documento de trabajo 2001. Diseño y Elaboración de proyectos*. Santiago: Programa de Capacitación y Metodología. Consultado el 11 de enero de 2023.

Espinosa, M.E. 2021, *Mujeres y la tenencia de la tierra*. México: Mujeres haciendo Ciudad, ONU Habitat, Consultado 24 de enero de 2023.

Grupo Territorio, Género y Extractivismo, Grupo TGE. 2019. *Herramientas de género y extractivismo: Modelo para armar*. México: Mujer y Medio Ambiente, Fundación Heinrich Böll, Oficina Ciudad de México, México y El Caribe. Consultado el 10 de enero de 2023.

De León, T. Tamborrel, A. S. y Martínez, N. 2020. *Cómo entendemos la Transición Energética Justa*. México: Iniciativa Climática de México. Consultado el 22 de enero de 2023.

Instituto Nacional de las Mujeres. s.f. *Glosario para la igualdad*. Ciudad de México: Instituto Nacional de las Mujeres. Consultado el 12 de enero de 2023.

Kabeer, N. 2012 *Women's economic empowerment and inclusive growth: labor markets and enterprise development*. School of Oriental and African Studies. Reino Unido. Consultado 12 febrero 2023.

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación [LFPED], Reformada. 2022. Diario Oficial de la Federación. México.

Losada Menéndez, S. 2016. *Metodología de intervención social*. España: Editorial Síntesis.



Martínez Corona, B. 2000. Género, empoderamiento y sustentabilidad. En: *Poder, empoderamiento y sujetos sociales*. México: GIMTRAP.

Mujer y Medio Ambiente. 2008. *Género y sustentabilidad: Reporte de la situación actual*. México: Instituto Nacional de las Mujeres. Consultado el 12 de diciembre de 2022.

Nobre, M. y Hora, K. 2017. *Atlas de las mujeres rurales de América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Organizaciones de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Consultado el 22 de enero de 2023.

OIT. 2017. *Instrumentos para la igualdad de género*. S. I.: Organización Internacional del Trabajo. Consultado el 23 de enero de 2023.

ONU Mujeres. 2010 *Indicadores*. Centro virtual de Conocimiento para poner fin a la Violencia contra Mujeres y Niñas. Consultado 10 enero de 2023

Rojas, A. y Siles, J. 2014. *Guía sobre Género y energía para capacitadoras(es) y gestadoras(es) de políticas públicas y proyectos*. S. I.: ENERGÍA, OLADE y UICN. Consultado el 09 de enero de 2023.

Román C., M. s.f. *Guía práctica para el diseño de proyectos sociales*. S. I.: CIDE. Consultado el 23 de enero de 2023.

SEMARNAT. 2010. *Metodología: Escuela de Género y Agua*. México: Gobierno Federal. SEMARNAT. Consultado el 26 de enero de 2023.



ANEXOS

Anexo 1. Recursos teórico–metodológicos sobre género, transición energética justa y diseño de proyectos

Género

- Aguilar, L.; Briceño, G. y Chacón, E. 1999. *Quien busca... encuentra: elaborando diagnósticos participativos con enfoque de género*. San José: Absoluto.
- F. Miranda y otras, 2022. *Acción climática con igualdad de género: hacia una recuperación transformadora para la sostenibilidad y la igualdad de género en América Latina y el Caribe*, Documentos de Proyectos, Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2022.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2022. *Estrategia para la igualdad de género 2022–2025*. New York: United National Development Programme.

Transición energética justa

- Bertinat, P; Chemes, J. y Forereo, L. F. 2020. *Transición energética: aportes para la reflexión colectiva. Taller Ecologista*. S. I.: Transnational Institute.
- Chao Carbón. 2022. *Trans-E Magazine*. Chile: Chao Carbón,
- Programa Chile Sustentable, Propuesta Ciudadana para el Cambio. 2022. *Incorporando la perspectiva de género al proceso de descarbonización y Transición energética justa en Chile*. Chile: S. I.
- Ribero, I.; Galbiati, L.; Perobelli, N. y Gomes, R. 2021. *Planos setoriais: Energia*. Brasil: Observatorio do clima, Género o Clima.
- Vargas Guevara, O. S. ... [et al.]. 2022. *Impulsos desde abajo para las transiciones energéticas justas : género, territorio y soberanía*. Santa Marta: Universidad del Magdalena : Fescol, Colombia.

Diseño de proyectos con perspectiva de género

- Corbalán, M. S. y Pérez A. 2019. *Guía para transversalizar el género en proyectos*. S. I.: ALTEC, Alianza Latinoamericana para la Tecnología Cívica. Observatorio Veracruzano de Medios. 2018. *Manual para la incorporación de la perspectiva de género dentro de las organizaciones de medios de comunicación social*. México: Universidad Veracruzana.
- Gabinete de Género. 2021. *Guía para transversalizar la Perspectiva de género en los programas e iniciativas implementadas en el Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación. Material para equipos técnicos*. Argentina: Ministerio de Desarrollo Productivo, Gabinete de Género.



- Grupo Territorio, Género y Extractivismo, Grupo TGE. 2019. *Herramientas de género y extractivismo: Modelo para armar*. México: Mujer y Medio Ambiente, Fundación Heinrich Böll, Oficina Ciudad de México, México y El Caribe.
- Guichard Bello, C. 2017. *Manual de Comunicación no sexista, hacia un lenguaje incluyente*. México: INMUJERES. Instituto Nacional de las Mujeres.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2011 *El Brief, paso a paso*. México: Secretaría de Gobernación. México.
- Rojas, A. V. y Brugger, S. 2021. *Guía Metodológica. Transversalizando la perspectiva de género en proyectos de acción climática: caja de herramientas*. S. I.: Euroclima+.
- Rojas, A. y Siles, J. 2014. *Guía sobre Género y energía para capacitadoras(es) y gestadoras(es) de políticas públicas y proyectos*. S. I.: ENERGÍA, OLADE U UICN.
- Salazar Ramírez, H. y Salazar Ramírez, R. *Manual. La participación de las mujeres en los puestos de decisión municipal*, México: Programas ProEquidad, Mujer y Medio Ambiente.



Anexo 2. Glosario de conceptos de género

- ❖ **Acciones afirmativas:** estrategias dirigidas a un grupo determinado cuyo objetivo es acortar las desventajas resultado de prácticas discriminatorias hacia el grupo. Son temporales, en la medida que la desventaja que las originó haya desaparecido.
- ❖ **Acciones de nivelación:** medidas que buscan hacer efectivo el acceso de las personas en igualdad de oportunidades, eliminando barreras físicas, de comunicación o normativas (capacitación específica para las mujeres).
- ❖ **Acciones de inclusión:** disposiciones preventivas o correctivas que tienen por objetivo eliminar situaciones desventajosas para que las personas ejerzan sus derechos en igualdad de trato (por ejemplo, modificar una norma que impida a las mujeres participar en una reunión)
- ❖ **Análisis de Género:** Enfoque teórico que permite analizar de manera diferenciada necesidades entre hombres y mujeres, describir las estructuras de subordinación existentes entre géneros ante el acceso, participación, uso y control de los recursos, así como el análisis de las enmarcaciones sociales que contienen estas estructuras. (CEPAL,s.f.)
- ❖ **Autonomía Política:** o autonomía en la toma de decisiones, se refiere a la presencia de las mujeres en los distintos niveles de los poderes del Estado y a las medidas orientadas a promover su participación plena y en igualdad de condiciones. (CEPAL, s.f.)
- ❖ **Autonomía económica:** se explica como la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres. Considera el uso del tiempo y la contribución de las mujeres a la economía. (CEPAL, s.f.)
- ❖ **Autonomía Física:** se expresa en dos dimensiones que dan cuenta de problemáticas sociales relevantes en la región: el respeto a los derechos reproductivos de las mujeres y la violencia de género.
- ❖ **Brechas de género:** son diferencias y condiciones desiguales que existen entre géneros en cuanto acceso, uso, control y administración de los recursos que garantizan su desarrollo.
- ❖ **Condición:** son factores y mecanismos sociales, económicos y culturales que determinan situaciones en relación a otras personas.
- ❖ **Corresponsabilidad:** es el reparto equilibrado de las tareas domésticas y de las responsabilidades familiares, tales como su organización, el cuidado, la educación y el afecto de personas dependientes dentro del hogar, con el fin de distribuir de manera justa los tiempos de vida de mujeres y hombres. La generación de las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas corresponde a las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado. Esto requiere prácticas mediante las cuales empresas, organizaciones o dependencias gubernamentales reconocen las necesidades de hombres y de mujeres de atender asuntos familiares, así como medidas que estimulan una mayor incorporación de los hombres a las tareas del cuidado.
- ❖ **Datos desagregados:** datos cuantitativos recabados por instituciones u organizaciones que cuenta con información desagregada por diferencias entre personas, puede ser sexo, género, clase.



- ❖ **División sexual del trabajo:** Es una división social de tareas a partir de las construcciones culturales adjudicadas a hombres y mujeres. A partir de esta adjudicación diferencial, los hombres han tenido, primordialmente, el rol de proveedor de la familia y la mujer el rol de reproductora, responsable del hogar y de la crianza de los hijos. Se refiere a los diferentes tipos de trabajo hechos por hombres y mujeres y el diferente valor atribuido al trabajo (OIT, 2017).
- ❖ **Empoderamiento:** Proceso de cambio por el cual se expande la habilidad de las personas para tomar decisiones estratégicas para su vida en un contexto donde esta habilidad les estaba previamente negada. Este concepto implica la existencia de un proceso de “cambio”, por el cual aquellos a los que se les había negado la posibilidad de tomar decisiones adquieren tal habilidad y, en segundo lugar, el elegir implica necesariamente la posibilidad de alternativas, la habilidad de haber elegido otra opción. Implica aspectos como la concientización, el desarrollo de la confianza en sí mismas(os), la ampliación de las oportunidades, y un mayor acceso a los recursos y control de los mismos. El empoderamiento surge del interior de las personas (Alfaro, M. C. 1999).
 - Se distinguen tres niveles de empoderamiento:
 - a) Personal: referido al desarrollo de capacidades individuales.
 - b) Colectivo: se refiere al trabajo de individuos juntos para trascender con el grupo.
 - c) De las relaciones personales: se refiere al desarrollo de habilidades para negociar e influir en la naturaleza de las relaciones y la toma de decisiones al interior de las mismas (Martínez Corona, B., 2000).
- ❖ **Estereotipos de género:** Son creencias y percepciones compartidas por una colectividad, sobre las características de hombres y mujeres, a las que se atribuyen distintas cualidades, aptitudes y actitudes usualmente acompañadas por valoraciones diferentes.
- ❖ **Género:** El género hace referencia a la forma en que las sociedades determinan, mediante diversas instituciones como las educativas, la familia, las iglesias y los medios de comunicación, la forma en que mujeres y hombres deben comportarse y realizar diferentes actividades, basadas en su sexo. Construido a partir de roles, relaciones, características de la personalidad, actitudes, comportamientos, valores, poder relativo e influencia, que la sociedad asigna a ambos sexos de manera diferenciada.
- ❖ **Igualdad sustantiva:** alude al ejercicio pleno y universal de los derechos humanos entre las personas de manera igualitaria, alineado a las normas jurídicas por las que se rige.
- ❖ **Insterseccionalidad:** herramienta de análisis para el reconocimiento de las múltiples discriminaciones ya sea por sexo, raza, edad, discapacidad, pertenencia cultural, identidad sexual, entre otras, que atraviesan a las personas en el acceso de sus derechos.
- ❖ **Perspectiva de género:** es una metodología que centra su análisis en las desigualdades existentes entre los géneros. El proceso de evaluar las consecuencias que tiene para las mujeres y los hombres cualquier actividad planificada: leyes, políticas, programas, de cualquier sector y en cualquier nivel (Mujer y Medio Ambiente, 2008).



- ❖ **Posición:** se refiere a la ubicación en nivel social y económico que tienen las personas en la estructura de poder de una sociedad de acuerdo con su género. Este concepto se entrecruza frecuentemente con el de **condición** de género, para expresar cuáles son los factores que inciden en que las personas continúen manteniéndose en una situación de desventaja.
- ❖ **Roles de género:** se refieren a los supuestos de cómo las personas deberían actuar, pensar y sentir de acuerdo a normas y tradiciones en un lugar y tiempo determinado.
- ❖ **Techo de cristal:** conjunto de condiciones económicas, políticas y culturales que evitan que las mujeres accedan a un puesto de toma de decisiones, haciendo alusión a la disparidad de oportunidades económicas entre hombres y mujeres, el sesgo salarial y la incapacidad de ascender en lo profesional por su género.
- ❖ **Transversalización de género:** es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad.(ECOSOC, 1997).
- ❖ **Uso del tiempo.** Identificación de la distribución del tiempo en las diversas actividades como trabajar, estudiar, divertirse, comer y descansar, entre otras. Ha sido utilizado como categoría para analizar las actividades realizadas por las mujeres y los hombres, que han documentado las desigualdades entre ambos.



Anexo 3. Lista de personas colaboradoras

Ana Sofía Tamborrel

Andrea Cardoso

Cristóbal Díaz

Dahely Castelán

Dulce María Guevara

Elisa Arond

Felipe Corral

Gabriel Mantelli

Izana Nadir Ribeiro

Jorge Villareal

José Vega

Juan Andrés Estrada

Juanita Giraldo

Julia Neiva

Karen Padrenas

Katia Puga

Laura Duque

Liliana Ávila

Lina Salas

Lina Torres

Lorena López

Michelle Ferreti

Nataly Díaz

Nelson De Chueri Karam

Pamela Poo

Paola Yaguas

Pía Karen Medina

Rafael Fonseca

Rebeca Salazar

Renata Belzunces

Rodolfo Gomes

Rodrigo Castaneyra

Rosa Peña

Sara Larraín

Sofía Pacheco

Susana Barbery

Valentina Escuti

Ximena Salinas





Guía

para transversalizar la perspectiva de género en proyectos de transición energética justa

